

**INCIDENCIA DEL CONTEXTO CARCELARIO EN LA RELACION FILIAL, DE  
LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA RECLUIDAS EN EL CENTRO  
PENITENCIARIO DE BUENAVENTURA**

**Tania Marcela Rivera Salazar  
Luisa Fernanda Duque Ramírez  
Andrea Estefanía Pérez Cardona**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE- PACIFICO**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**BUENAVENTURA VALLE**

**2017**

**INCIDENCIA DEL CONTEXTO CARCELARIO EN LA RELACION FILIAL, DE  
LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA RECLUIDAS EN EL CENTRO  
PENITENCIARIO DE BUENAVENTURA**

**Tania Marcela Rivera Salazar  
Luisa Fernanda Duque Ramírez  
Andrea Estefanía Pérez Cardona**

**MONOGRAFÍA DE GRADO COMO REQUISITO  
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL**

**DIRECTORA  
SANDRA GIRALDO GALINDEZ**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE- PACIFICO**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**BUENAVENTURA VALLE**

**2017**

## **Agradecimientos**

En esta etapa de mi vida quiero agradecer primeramente a Dios, porque durante mi formación académica pude ver su infinito amor y su mano poderosa sosteniéndome durante el camino.

Le doy gracias a mi familia por su apoyo incondicional, en especial a mi padres Alfredo Rivera y Sonia Salazar quienes se han esforzado durante sus vidas por guiarme, apoyarme y verme feliz, pues este nuevo logro en mi vida es recompensa del hermoso trabajo que como padres han hecho, agradezco a mi hermano porque siempre está ahí para aconsejarme y cuidarme, además quiero agradecer a mi abuela Elvira Castaño quien ha dedicado gran parte de su tiempo en este camino que emprendí y que hoy con mucha felicidad puedo decir que lo he logrado.

Quiero también agradecer a mi esposo John López quien siempre creyó en mí y ha estado presente a lo largo de este camino brindándome su amor, compañía y apoyo incondicional; a mi pequeño travieso, mi hijo Juan Manuel quien es el motor de mi vida y mi gran motivación a él le doy gracias por inundarme de su inmensa felicidad, amor y ternura.

Agradezco a los docentes que hicieron parte de este logro profesional, a la profesora Sandra Giraldo por su labor y dedicación queriendo siempre impartir de sus conocimientos.

Y por último a mis compañeras, les agradezco por el tiempo compartido y las experiencias gratas que guardare siempre en el corazón, que el Señor las bendiga y les conceda muchos éxitos en los caminos por recorrer.

Tania Marcela Rivera Salazar

El principio de la sabiduría es el Temor a Jehová.

Prov. 1:7

## **Agradecimientos**

Le agradezco a Dios del cielo por haberme permitido llegar hasta este día, llenándome de su sabiduría, por su inmenso apoyo y fortaleza

Le doy gracias a mis padres Luis Hernando y Marina, por todo el apoyo brindado en estos años, por creer siempre en mí, a mi madre por ser un ejemplo de mujer a seguir, a ella inmensas gracias por su apoyo.

Le doy gracias a mis hermanas por sus consejos en este camino y por qué cada que necesite una voz de aliento estuvieron allí además quiero agradecer a mis sobrinos por poner una sonrisa en donde había una lagrima en especial a María José.

A mis profesores quienes impulsaron la capacidad crítica y analítica siempre bajo una ética integral de mí ser, ellos siempre me impulsaron a ir más allá de un texto.

A mis compañera de tesis, en especial a Andrea quien más que una compañera ha sido una amiga de lucha, a ellas gracias por su tiempo amistad, conocimientos transmitidos y sonrisas compartidas.

A las personas que un día me dieron su compañía su presencia física en esta tierra y ya no están, recuerdo sus sonrisas y palabras a diario gracias por los momentos compartidos y el apoyo dado

Por ultimo quiero agradecer a mi esposo Andrés Molina e hija por ser mi motivación.

Muchas gracias a Todos

Luisa Fernanda Duque Ramírez

Un sueño solo se cumple con pasión y dedicación.

## **Agradecimientos**

Primeramente le doy gracias a Dios por sus bendiciones y por haberme brindado la sabiduría para desarrollar este trabajo con comprensión y entendimiento.

Le doy gracias a mi familia por su apoyo incondicional, por sus motivaciones e inspiraciones para culminar con éxito este camino que emprendí y que hoy puedo decir que es un escalón más que alcanzo en mi vida. Les doy gracias a ellos por hacerme ver que todos los sacrificios que hagamos tienen sus recompensas y sus verdaderos frutos y pues que vale la pena emprender el rumbo y tomar riesgos para ganar algo en la vida.

Especialmente le doy gracias a mi hija, mi Lucianita que se convirtió en mi principal motivación para hacer las cosas de la mejor manera, ella es quien le da sentido a mi vida y quien me empuja día a día para dar la batalla en medio de las adversidades.

Le quiero agradecer a mis docentes que me acompañaron durante el trayecto de mi carrera profesional, los que con vocación y entrega a su labor me formaron académicamente introyectando en mí los mejores conocimientos que me permitirán y me serán de gran utilidad para aplicarlos en mi quehacer profesional.

Finalmente le quiero agradecer a mi esposo Jorge Rodríguez, pues sin su apoyo y paciencia no fuese llegado hasta este punto, el con su amor, entrega a nuestra relación logro que los momentos de angustia y desespero se tornaran en situaciones agradables.

Andrea Estefanía Pérez Cardona

## Contenido

**PÁG.**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPITULO I</b> .....	4
1. Consideraciones Generales.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Justificación.....	13
1.3 Formulación.....	17
1.4 Objetivos.....	17
1.4.1 Objetivo General.....	17
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
<b>CAPITULO II</b> .....	18
2. Estrategia Metodológica.....	18
2.1 Tipo de Estudio.....	18
2.2 Método.....	19
2.3 Técnicas e Instrumento utilizado.....	19
2.4 Muestra.....	19
2.4.1 Criterios de selección.....	19
2.4.2 Descripción de informantes.....	20
<b>CAPITULO III</b> .....	25
3. Marco Referencial.....	25
3.1 Marco Contextual.....	25
3.2 Marco Normativo.....	27
3.3 Marco Teórico-Conceptual.....	32
3.4 Categorías de análisis.....	50
<b>CAPITULO IV</b> .....	53
4. Hallazgos y Análisis de la investigación.....	53
<b>Conclusiones</b> .....	74
<b>Recomendaciones</b> .....	76
<b>Bibliografía</b> .....	78

## ANEXOS

pág.

Anexo A. formato de Entrevista semiestructurada.....	86
--	----

## INTRODUCCION

La prisión o cárcel es una institución autorizada por el gobierno o las leyes gubernamentales, siendo este el lugar donde son privados de su libertad todas aquellas personas que son anomicas a las leyes del país o nación por las cuales se rigen. En este sentido las prisiones o cárceles forman parte del sistema de justicia y del sistema penitenciario de nuestro país, que viene siendo el conjunto de normas jurídicas punitivas de nuestra nación, es decir, son todas las leyes de la legislación aplicables en los procesos penales. Los recintos carcelarios tienen unas funciones para aportar a lo que conocemos por sociedad, estas son: proteger a la sociedad de los elementos peligrosos o anomicos, disuadir a quienes pretenden cometer actos contrarios a la ley y reeducar al detenido para su inserción en la sociedad.

De tal manera las funciones que cumple el sistema carcelario traen tanto unos efectos, como consecuencias o modificaciones en el individuo Fraile (1985) afirma que la cárcel es un espacio que se presta para las modificaciones del individuo y que esta puede ser de tres tipos: Biológico: consiste en las alteraciones biológicas que se padecen en el ámbito carcelario tales como el aumentos del instinto de ataque al no ser posible la huida, los problemas para conciliar el sueño, los problemas de privación sexual y sensoriales (visión, audición, gusto, olfato), Psicológico: consiste en las alteraciones psíquicas que afronta el recluso. Tales como la pérdida de la autoestima, el deterioro de la imagen del mundo exterior debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida, la dependencia social: consiste en las alteraciones emocionales tales como la contaminación criminal, el alejamiento familiar y laboral, el aprendizaje de pautas de supervivencia extremas (mentir, dar pena, etc.).



En esta medida podemos afirmar que la cárcel genera un fuerte impacto en el sujeto, debido a que entorno al encierro giran diversas variables como las condiciones de detención indigna, situaciones de maltrato y tortura que contribuyen en gran parte a que se generen dichas modificaciones o consecuencia en el sujeto.

Debido a los diversos factores que llevan el ser detenido y condenado en nuestra nación se ha dado pie a un amplio conjunto de problemáticas, de diferente orden, que afectan directamente a las personas reclusas constituyendo una extensión social de la pena privativa de libertad, puesto que el país se encuentra en una grave crisis del sistema carcelario consolidando una inmensa falta de cobertura y protección institucional para los reclusos (a) la cual ha sido noticia nacional desde el año 2013. Se expresan problemas acerca de hacinamientos, enfermedades no atendidas, líos en el transporte para remisiones médicas, en salubridad, registros irregulares de redención de penas y atención de necesidades básicas entre otros. Todas estas problemáticas contribuyen a que el recluso se vea afectado no solo por estar encerrado a esto sino que también se le debe sumar las necesidades que surgen en este ámbito carcelario, tanto hombres como mujeres internas en la prisión distrital de Buenaventura y las prisiones nacionales sufren las molestias del encierro y las modificaciones biológicas, sociales y psicológicas a las cuales hace referencia (Fraile, 1985).

Dado este panorama que se nos presenta sobre las cárceles, la intención de analizar la influencia de la cárcel en esta investigación está enfocada al estudio de dichas modificaciones en las mujeres y como esto se reflejan en el papel que desempeñan en la sociedad como madres, orientado al trabajo que estas llevan a cabo para mantener los lazos familiares lo que ocasiona que el impacto que se genera en la mujeres que son detenidas sea mayor, puesto que se refleja en las relaciones con sus familias y en la desestructuración del núcleo familiar, ya que padecen las molestias del encierro y la distancia de su núcleo familiar.

En este orden de ideas este documento espera aclarar como incide el contexto carcelario en la relación que tienen las mujeres detenidas con sus hijos en su rol de madre y así poder describir los reajustes que deben afrontar estas mujeres en su rol debido al proceso judicial que afrontan, además de identificar como el estar encarceladas crea nuevos patrones de conducta en su rol de madre y así poder analizar los efectos que se generan en el lazo filial.

Para dar cuenta de lo antes expuesto la presente investigación se encuentra conformada por cinco capítulos, los cuales se desarrollan de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se encuentran los aspectos generales de la investigación, los cuales están conformados por los antecedentes, la justificación, la formulación del problema y por último los objetivos tanto el general como los específicos que direccionan y marcan las pautas de acción en el proceso.

En el segundo capítulo, se describe la estrategia metodológica, la cual está conformada por el tipo de estudio, el método, las técnicas de recolección, y por último la muestra en donde se realizó los criterios de selección y la descripción de las informantes.

En el tercer capítulo, se encuentra el marco referencial, el cual se encuentra compuesto por el marco contextual, el marco normativo y el marco teórico-conceptual, seguido del cuadro de categorías de análisis; los cuales orientan y direccionan el análisis de la información obtenida en la investigación.

En el cuarto capítulo, se desarrollan los hallazgos y análisis de la investigación, el cual están conformada por las tres categorías macro de la investigación (Cárcel, Duelo ambiguo y Lazo filial)

Y para finalizar las conclusiones, las recomendaciones, seguido de la bibliografía y los anexos.

## Capítulo I

### 1. Consideraciones generales

#### 1.1 Antecedentes

A lo largo de la historia global se han hecho diversas construcciones hacia lo que es la cárcel, como producto de los diferentes trabajos de teóricos. Frente a esto plantearemos diversos autores que han dado a conocer sus percepciones en torno a esta.

En este orden de ideas, Foucault (1979) plantea que “la cárcel es el lugar que tiene como objeto efectuar cambios en el prisionero o sujeto privado de su libertad, el objetivo de modificación del comportamiento del sujeto en el ámbito carcelario esta instaurado bajo diferentes principios como el de la corrección, el de la clasificación, el de la modulación el principio del trabajo y transformación, el de la educación, y el de las instituciones anexas, todos estos principios giran en torno a que el o la encarcelados logren tener una readaptación definitiva”.

Así mismo Fraile (1987) afirma:

“La cárcel es el espacio que se presta para la modificación y que esta puede ser de tipo: Biológico: consiste en las alteraciones biológicas que se padecen en el ámbito carcelario tales como el aumentos del instinto de ataque al no ser posible la huida, los problemas para conciliar el sueño, los problemas de privación sexual y sensoriales (visión, audición, gusto, olfato...).Psicológico: consiste en las alteraciones psíquicas que afronta el recluso. Tales como la pérdida de la autoestima, el deterioro de la imagen del mundo exterior debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida, la dependencia. Social: consiste en las alteraciones emocionales tales como la contaminación criminal, el

alejamiento familiar y laboral, el aprendizaje de pautas de supervivencia extremas (mentir, dar pena, etc.).” (p 96).

Monteverde (1998) dice que “cada cárcel, o prisión, pasan a ser un micro universo del prisionero, desarrollando allí, internamente iras, sueños, rabias y caracteres, etc. Cayendo en las más grandes contradicciones; el hombre que llega a la prisión luego de un juicio o no- pierde todas las garantías individuales que poseía antes del ingreso, pasa sin embargo a tener obligaciones, deberes y a obedecer en una escala de valores, que hasta ese momento no lo había conocido ni sentido. Se convertirá en un hombre insignificante, culpable e indeseado. Pisoteado, denigrado y maltratado”. (P.47)

Luego de conocer la percepción frente a la cárcel se hace necesario entrelazar la concepción de lazo filial frente al contexto carcelario. “El lazo filial es una conducta previsible entre los padres y los hijos, es un lazo que une a una persona a otra y que implica un acercamiento de tipo emocional positivo” (Rodríguez, 2003, p. 54). De acuerdo a lo planteado se entiende que ese lazo es más fuerte en la madre pues según este autor es ella quien desarrolla un lazo afectivo que tradicionalmente se considera el más fuerte, porque tiene oportunidad de disfrutar al bebé desde que está embarazada. Freud (1996) confirma lo planteado pues dice “el niño nace totalmente dependiente de los cuidados maternos con los que crea una unidad indisoluble que será la base de su desarrollo” (p.122).

Ese lazo filial tiende a modificarse cuando uno de los padres ingresa a la cárcel. “ese lazo adquiere otras características cuando se da la privación de la libertad que lleva a la separación interrumpiendo bruscamente la cotidianidad y generando una nueva relación. La inadecuada calidad del contacto y la estigmatización y vergüenza asociados con el hecho de ser hijo o hija de un preso, puede hacer que mantener la relación con su progenitor(a) sea muy difícil” (Techera, 2012, p.46).

Es importante señalar que Robertson (2007) argumenta que “cualquier separación de la madre y su bebé es traumática para el niño, y probablemente cause un daño perdurable en su desarrollo y en la visión de la prisionera acerca de su rol como madre” (p. 16)

Así mismo el ministerio de protección de Buenos aires argentina en el año 2011 en su investigación plantea que al presentarse el encarcelamiento femenino se desestructura el núcleo familiar ya que se presenta un efecto de daño inmensurable en la mujer las largas condenas que traen consigo consecuencias que acarrearán la privación de la libertad propia y del vínculo familiar, se encuentran encarceladas en lugares violentos en donde se les violan sus dignidad y los principales derechos a la salud, a la vida, a la educación, a la integridad física, al trabajo, a los vínculos afectivos entre otros, esto trayendo como resultando que la femina desarrolle nuevos comportamientos o pautas conductuales agresivas, depresivas e histéricas que luego introyectora y aplicara con sus hijos.

En el caso del hombre Keijzer (2002) plantea “La experiencia de privación de libertad transforma las relaciones a todo nivel, en particular la paterno/filial. Estos cambios afectan la vida de niños/as víctimas secundarias, privándolos de la cotidiana presencia del padre; perturbando asimismo a la persona privada de libertad”.

Por otra parte Olmos (2007) plantea que “la percepción de la infancia siempre evoca inocencia y vulnerabilidad; dependencia y necesidad de protección”. Si a este concepto le añadimos el de la prisión, que nos remite a la maldad y a la culpa, en un mundo lleno de control, restricciones y de sombras, el contraste puede llegar a resultar hasta doloroso pues el lazo madre hijo se trasforma cuando la relación está separada por un muro de más de 10 metros de concreto.

Es importante señalar que “la cárcel es un lugar inadecuado para la crianza de niños y niñas, que produce efecto de tipo emocional, físico y afectivo lo que ocasiona que en la mayor parte de los casos madres e hijos se separen por el castigo o pena impuesto en la femina, obligando a que el niño o niña crezca sin el principal lazo emocional que debe tener un menor y es el cuidado, amor y supervisión de la figura materna”. (Britain, 2011).

Según Department of Child and Adolescent Health and Development, 2004 la formación de una relación cálida entre niño y madre es crucial para la supervivencia y desarrollo saludable del menor, tanto como lo es la provisión de comida, cuidado, la estimulación y la disciplina. Así, el amor materno en la infancia es tan crucial para la salud mental como lo son las vitaminas y las proteínas en la salud física, Por lo tanto esto nos

devela el daño tan grande e irremediable que trae la separación entre madre e hijos cuando esta es ingresada a la cárcel.

Las consecuencias para las familias son muy graves, está el hundimiento y destrucción de la familia, ruptura de las relaciones del hogar, ruptura de las relaciones con los componentes de la familia, o con alguno/a de ellos/as, problemas psíquicos graves, especialmente para la madre, o problemas de salud graves para otros miembros de la familia, por lo tanto el encarcelamiento genera una separación física entre la familia y la persona presa, es decir una ruptura de la convivencia, de la comunicación continuada y en algunos casos incluso puede generar la ruptura definitiva de la relación familiar por lo tanto el sistema penitenciario contribuye al empobrecimiento y el deterioro de los lazos filiales. (Manzanos y Balmaseda, 2003)

A su mismo Fernández (2006) plantea “el ingreso de una persona en prisión supone un aislamiento afectivo y social, conlleva a la pérdida de sus roles sexuales, familiares y sociales y produce un deterioro de su propia identidad y autoestima”. (p.18). Aún más cuando la persona presa es la mujer las consecuencias son más graves, pues es en ella donde recae toda la carga del trabajo doméstico. (Grimal, 1990). “La entrada en la cárcel provoca la desestructuración familiar”.

En este mismo orden de ideas Makowski (1996) plantea: “Las mujeres se sienten doblemente castigadas; por una parte están entre muros lejos de sus familiares y, por otra, tienen grandes dificultades en su contacto con el núcleo familiar, Esto tiene efectos psicológicos graves para la reclusa, dado que tal situación le genera un sentimiento de culpabilidad e impotencia hacia los hijos/as, que suelen ser acogidos bien por el resto de la familia repartidos entre diferentes familiares, o bien en instituciones dependientes de las Administraciones Públicas. Y, en función de dónde estén, la madre tendrá mayores o menores posibilidades de estar en contacto con sus hijos. Por lo tanto la mujer sentenciada vive la ruptura de la vida cotidiana, ruptura de actividades y roles que desempeñaba en el mundo exterior y que se traduce en una fragmentación de la identidad”.

La cárcel afecta por tanto drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, como en el caso de madres encarceladas, en donde el núcleo

familiar pierde su base afectiva, quedando los hijos en una crítica situación emocional. (Orrego, 2001).

En cuanto a las cárceles femeninas Anthony (2008) expresa “en este contexto, uno de los aspectos más traumáticos para las mujeres privadas de su libertad lo constituye la pérdida de sus hijos, la preocupación por ellos está presente en toda su vida carcelaria y en muchas ocasiones se convierte en una verdadera obsesión”. La situación de las cárceles femeninas es tan dramática debido al hecho de que las mujeres detenidas además de sufrir el estigma de romper con el rol de esposas sumisas y madres presentes que les asigna la sociedad, también lo hacen por la falta de leyes y políticas adecuadas para abordar problemas como el de las madres lactantes o los hijos de las mujeres encarceladas (Anthony 2008).

De acuerdo a lo anterior “La desigualdad social producto de un sistema patriarcal estigmatiza doblemente a la mujer privada de libertad, coinciden en que la prisión deviene como un factor degradante de la situación de la mujer y su papel en la sociedad, pues al transgredir una norma el estigma que pesa sobre ella es mayor y su Sanción es doble por apartarse en forma agresiva del rol histórico cultural que le ha sido asignado” Calvo y Facio (1993).

Según los resultados de una investigación realizada en el año 2008 en el país de argentina por el centro de estudios legal y social que las mujeres detenidas sufren procesos de aislamiento más pronunciado que el de los hombres, el encierro en las prisiones conlleva un nivel de violencia que en el caso de las mujeres es violencia de género reflejada en agresiones sobre el cuerpo de la mujer, como por ejemplo las requisas vejatorias que consiste en desnudos parciales y tactos anales y vaginales los cuales están prohibido por la legislación internacional penitenciaria. Además “la mujer que pasa por la prisión es calificada de “mala” porque contravino el papel que le corresponde como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil. Así, la marginación y los abusos que las reclusas han sufrido en su vida, continúan al momento de ser encerradas”. Carmen (sin fecha).

Frente a lo anterior se plantea que la tasa de delincuencia femenina ha aumentado por las diversas presiones que recaen en ella por cumplimiento de diversos roles tal y como se presentan a lo largo del texto Política de reinserción y funciones del trabajo en

las prisiones. (El caso de Cataluña) donde plantea que “el porcentaje de mujeres en prisión ha aumentado debido a las presiones sociales que recaen en ella pues su falta de oportunidades y del rol que se le ha otorgado dentro de la sociedad las hacen llevar cargas pesadas lo que las hace caer fácilmente en el delito”. (Martínez, 2008). La perspectiva de la mujer en la cárcel está abierta a diferentes opiniones que caracterizan las investigaciones que giran en torno a esta temática.

En este orden de ideas, se encuentra diversas investigaciones que se han dedicado al estudio del impacto que trae consigo el encarcelamiento tal cual como se plantea en el objetivo propuesto por Quaker United Nations Office, en el documento: publicaciones sobre los refugiados y los derechos humanos, Niños y Niñas Presos de las Circunstancias. “El objetivo de este proyecto es comprender con mayor claridad los problemas particulares que las mujeres reclusas y sus hijos e hijas padecen y cómo estos problemas pueden ser mejor atendidos por los gobiernos y por quienes dictan las políticas penitenciarias. Esto entendido como un reflejo de lo que se busca por medio de la presente investigación, además la Quaker United Nations investiga el impacto que tiene el encarcelamiento en los hijos e hijas de estas mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de las mujeres en las cárceles”. (Oliver, 2008, p.4).

Así mismo, El Centro De Atención Psicosocial Del Perú publica un texto llamado El Manual de recomendaciones para atender a niños, niñas y adolescentes con padres y madres privados de libertad, el cual plantea que “la mayoría de las mujeres privadas de libertad son madres, lo que demuestra que encarcelar a una mujer que es madre puede implicar no sólo la violación de sus derechos, sino también los de sus hijos; cuando una madre es privada de libertad, su bebé o sus niños pequeños pueden vivir en la prisión con ella hasta los tres años, o vivir separados de ella. Sin embargo, se debería evaluar con detenimiento cuál es la mejor opción para cada niño o niña en particular, dependiendo de los familiares con los que cuenta. Ambas situaciones pueden poner en riesgo a los niños y niñas”.



Dichas situaciones que ponen en riesgo a los menores afectan el lazo filial. “No debe colocarse a los niños en un ambiente donde estén en peligro como lo es la cárcel, ya sea por las condiciones en que viven o por las personas con las que viven; cuando las condiciones no son adecuadas, se deberá postergar el ingreso de los niños hasta que se hayan hecho mejoras. Puede ser en el interés superior del niño o niña que viva con su madre separado del resto de la población de reos. Mientras que el niño o niña permanezca en la cárcel, se deberán satisfacer sus necesidades alimenticias, materiales, médicas, educativas, emocionales y de desarrollo, teniendo en cuenta que la separación implicaría una fragmentación en el vínculo materno.” (Bernstein, 2005, p.18).

Además se debe tener en cuenta que los menores no tiene la culpa de la transgresión de las normas que han realizado sus madres, esto entendido como un todo donde suele verse involucrado el menor y afectado el vínculo con su madre, ya que si esta mujer ha cometido un delito el menor en ocasiones es tildado como delincuente por la acción de ella, esto reflejado en el texto *Women prisoners and their dependent children: The Report of the Project Funded by Planning Commission, Government of India, New Delhi*. “Los niños y niñas de las presas no son delincuentes y no deben pagar por ello. Los niños y niñas que viven en la cárcel deberán llevar vidas tan buenas como las que tendrían si vivieran fuera. El interés superior del niño o niña será lo primero a considerar en todo momento. Se deberá mirar a los niños y niñas que viven en la cárcel desde la perspectiva de los derechos y el bienestar de la niñez, en lugar de verlos como una faceta de la administración penitenciaria o en lugar de ignorarlos completamente” (Pandey y Awdhesh, 2006, p. 101-4).

Las cárceles y los niños en el mundo son diferentes, por ello, se deberá tomar en cuenta la situación individual de cada niño o niña. No obstante, dentro de este sistema individualizado existen ciertas prácticas generales a seguir para tratar de obtener el mejor resultado; Teniendo en cuenta lo mencionado con respeto a como se pueda afectar un menor con el encarcelamiento de su madre, Marlene (2005) plantea que “Al dictar sentencia a una mujer, se deberá pensar en el impacto sobre

sus hijos quienes la acompañan en la cárcel y quienes se quedan afuera, de aplicarse una sentencia con privación de la libertad, se deberá pensar en dónde encarcelar a la madre, dando preferencia a una cárcel donde ella (y cualquier niño o niña que viva con ella) quede más cerca de su familia y su comunidad.

Así mismo, cabe resaltar que el trato el cual reciben las prisioneras y sus hijos no son adecuados, pues en el estudio de casos realizado en las cárceles de Sierra Leona plantean que en muchas ocasiones se les realiza dotaciones de Vaselina, talco y vitaminas a los bebés de la prisión de Pademba Road, pero las presas reportaron que los guardias sustraían los artículos para sí mismos o que los distribuían de manera injustamente y desigual entre las presas. Cuando un niño o niña ha cumplido algunos meses, estando en la cárcel, se le separa de su madre durante el día y sólo puede verla mediante permisos de visita/contacto (otorgados por un médico). Estos permisos pueden ser de tan sólo una o dos horas al día, y el resto del tiempo la guardería del penal se encarga de cuidarlo/a. En algunos países se castiga a las madres mediante separarlas temporalmente de sus niños.

Por consiguiente se importante mencionar que en Sierra Leona y en el mundo, muchas cárceles han sido gravemente dañadas como consecuencia directa o indirecta de los conflictos internos recientes. El gobierno abandonó las cárceles y las dejó deteriorarse, además de que se convirtieron en blancos deliberados de las fuerzas rebeldes. Aunque hay planes para rehabilitar varias cárceles, este proceso se ha dado muy lentamente y muchas siguen estando parcialmente destruidas lo que afecta la adaptación del menor a un entorno tan hostil además de generar temores en las madres que se convence cada día en no llevar a sus hijos a dichos espacios.

Muchas de las mujeres que se encuentran recluidas en una cárcel a nivel mundial describen estos espacios como perjudicial o incluso peligroso para los niños. Esto planteado desde lo registrado en el artículo 'Helping India's prison children' (2005) Venezuela, este narra la historia de un empleado de una cárcel el cual afirma:

“Me di cuenta cómo estos niños iban adquiriendo malos hábitos los hombres se drogaban en secreto en la cárcel; las normas restrictivas de la penitenciaría podrían ser perjudiciales para los niños: en cárceles venezolanas se encerraba a madres y niños en sus cuartos a las 6 pm, sin acceso al teléfono en caso de emergencia: su único recurso era golpear en las paredes para despertar a los guardias. Los bebés que vivían en la cárcel por lo general caían enfermos; el personal médico atribuía muchos de los problemas de salud a la sobrepoblación, las malas condiciones sanitarias y la mala alimentación dentro de las cárceles. En la India se encontró que algunos niños que vivían en prisión con sus madres estaban sin separar de los demás, es decir, que vivían en la sección general con los hombres adultos y que esto generaba impactos psíquicos extremos”. (p.47).

Para finalizar, es importante resaltar lo planteado por el Centro de Atención Psicosocial – CAPS Lima, 2009, Una de las mayores angustias que sufren las niñas y los niños de padres y madres privados de libertad, es la amenaza de perder a su madre o a su padre, que son sus figuras más queridas y más cercanas. Los niños y las niñas sienten y creen que no son importantes para esa persona que ellos quieren. Algunos niños reaccionan fuertemente a la separación y al encontrarse con la madre la buscan o abrazan; otros pueden mostrar rabia, no se calman y lloran con facilidad, y otros pueden mostrar indiferencia, lo cual son denominas consecuencias del encierro.

Frente a lo anterior se entiende que el impacto psicológico y social que tiene en el desarrollo del niño o niña el encarcelamiento de uno de los padres, o de ambos, no se tiene mucho en cuenta. Por más breve que sea un internamiento, éste tendrá efectos en la salud mental de los niños y ocasionará dificultades familiares, especialmente cuando se trata de la madre y el vínculo que se desarrolla desde el nacimiento (lazo filial).

## 1.2 Justificación

En el marco de los estudios de investigaciones sociales realizados a las estructuras carcelarias del mundo, se ha dado cuenta reiteradamente acerca del abordaje de temáticas tales como la estructura carcelaria, las condiciones de vida, la violencia, el hacinamiento, el estudio de los crímenes, las relaciones afectivas que se presenta, el homosexualismo, las bandas, pandillas o grupos que se conforman, los lujos en las condiciones de vida de algunos presos, las modificaciones en el comportamiento que sufre el individuo, la corrupción, entre otros; dado esto la intención de querer profundizar y conocer sobre estas problemáticas resulta verdaderamente interesante y rescatable puesto que el ámbito carcelario ha sido considerado un mundo diferente separado de la sociedad por muros concretos, el estudio de este entorno a través de la investigación social hace posible que podamos convertirnos en actores receptivos de este contexto.

Por lo tanto pareciera que las investigaciones realizadas apuntaran a foco problemáticos de la estructura carcelaria y a las consecuencias del llamado encierro dejando de lado la carga sentimental o emocional que sufre el hombre o mujer encarcelado, de esta premisa nace el interés nuestro de indagar un fenómeno social como la incidencia del ámbito carcelario en la relación filial de las reclusas que son madres de familia, dentro del rastreo de antecedentes investigativos en la Ciudad de Buenaventura se ha dado por sentado que esta problemática no ha sido estudiada o investigada; Siendo así el punto de ruptura de esta investigación gira en torno a esos dos enfoques el primero que es de carácter contextual es decir la investigación no ha sido realizada en la cárcel del Distrito y segundo es la unidad de análisis ya que se han realizado investigaciones similares pero con el papel del hombre, de aquí la importancia que tiene el saber que unos de los papeles fundamentales de la mujer como lo es el ser la columna del núcleo

familiar se está viendo alterado tras el encarcelamiento, abriendo el pensamiento hacia muchas nuevas ideas de lo que es una madre separada de sus hijos, pues el hecho de que este encarcelada no hace que deje de ser su madre pero sí que no esté presente en su desarrollo y cumpliendo del papel materno que es tan vital para la formación del desarrollo del individuo.

En este mismo orden de ideas se hace necesario abordar a Freud (1996) el cual dice que “el niño nace totalmente dependiente de los cuidados maternos con los que crea una unidad indisoluble”. Dado lo anterior es de vital importancia llevar a cabo una investigación que dé cuenta del aspecto emocional de la mujer pero no de cualquier mujer, sino la mujer y madre reclusa, aquella que ha sido excluida de la sociedad, aquella que ha sido juzgada, señalada y su nombre manchado, por lo tanto es necesario darle voz a esa mujer, que se exprese abiertamente y pueda compartir una parte de su historia de vida al ingresar a la cárcel lo cual permitirá lograr ver como ese entorno influye y en qué aspectos afecta esa relación entre ella y sus hijos.

Consideramos de suma importancia abordar este tipo de problemáticas ya que se está teniendo en cuenta el otro lado de la moneda y es ver como los hijos se afectan de manera negativa cuando su figura materna va a la cárcel y apoyándonos del autor Die Trill que nos dice que estos efectos rara vez son considerados en los procesos de justicia penal, pues la atención se enfoca en determinar la culpabilidad o inocencia de una persona y en castigar a quienes infringen la ley. Al no tomar en cuenta a los hijos de las madres y los padres encarcelados ni hablar con ellos a lo largo de todas las etapas del proceso de justicia penal, se están ignorando, perjudicando los derechos, necesidades y mejor interés del niño o niña que afronta el duelo por la pérdida de la presencia física de su madre o padre. (Trill ,1996).

Por lo anterior, es necesario develar la importancia de tener en cuenta esto, pues dentro del rastreo que se realizó para esta investigación se encontró que muchos estudios sugieren que permitir a los niños visitar a sus padres encarcelados puede ser positivo para ambas partes. Los niños están visiblemente menos caóticos cuando han visto a sus padres en la cárcel; en un estudio danés se encontró que para los niños pequeños la primera visita era especialmente importante porque les permitía ver que su progenitor(a) estaba

vivo/a. Como una parte principal del contacto entre los padres encarcelados y sus hijos, las visitas pueden fortalecer los lazos familiares y ayudar a reducir la probabilidad de reincidencia en el padre/madre.

Adicional a lo anterior, el niño requiere de la compañía, la orientación, el amor de su figura materna, que sea esta quien le provea los elementos necesarios para la construcción de su personalidad y el niño o adolescente no se vea obligado a construir su identidad a partir de lo que le ofrece el medio, resultando importante para este estudio el cómo se piensen y se den los reajustes que se afronten a partir de la situación, por lo tanto abordar este tipo de tema resulta pertinente puesto que permite pensarse diferentes focos tanto de investigación como de intervención, dejando un canal abierto al quehacer profesional.

Así mismo, esta investigación es importante en la intervención desde trabajo social en la medida que busca la mejora de la calidad de vida y la humanización de los problemas de quienes lo padecen a partir del reconocimientos de sus derechos y necesidades que tienen, con esto lo que se pretende es darle más profesionalización a nuestra disciplina en la medida que demostramos que no solamente se debe subsanar el dolor del momento sino que encontrar las bases y la raíz de una problemática que está afectando a dos partes, es decir a madres e hijos y encontrarle una razón de ser, y así mismo a partir de eso proponer alternativas de intervención eficaces.

Además de lo anterior esta investigación ha hecho un gran aporte al tema de género y familia ya que resulta pertinente estudiar el rol materno que cumple la mujer desde todos los ámbitos, pues este varía su funcionamiento de acuerdo al contexto en que se dé y que en este caso es visto tras la pérdida de la libertad, generando así nuevos conocimientos a la disciplina en esta temática, pues el hecho de que la figura materna esta encarcelada implica consecuencias grandes de tipo psicológico y social en el desarrollo del niño o niña, por más breve que sea un internamiento, éste tendrá efectos en la salud mental de los niños y ocasionará

dificultades familiares, especialmente cuando se trata de la madre, porque en la mayoría de los casos es ella la única responsable de los niños.

Los obstáculos para mantener el contacto emocional entre el niño o niña y sus padres son muchísimos: la distancia, el hecho de no contar con un adulto que los lleve a visitarlos, las rencillas familiares, el pensamiento de que la cárcel no es un lugar apropiado para que los niños vayan, la falta de recursos económicos y las pocas disposiciones estatales; como el del régimen especial, en el cual las visitas son una vez al mes de acuerdo al Código Penal.

Esta investigación se orienta en el esfuerzo que realizan estas madres en, facilitar una mejor relación entre los niños y ellas como un factor importante en la promoción de la salud mental infantil y para prevenir futuras deformaciones en su desarrollo, motivo por el cual no consideramos prudente entrevistar a los menores ya que al considerar la opinión de nuestras informantes ellas se niegan ya que no quieren revivir lo que consideran tristezas y dolores que han tratado de superar junto a sus hijos, y por nuestra ética profesional respetamos su opinión y lo consideramos un suceso del proceso de duelo ambiguo que afrontan junto a sus hijos.

### **1.3 formulación**

La pregunta que encamina nuestro proceso de investigación fue:

**¿Cómo incide el contexto carcelario en la relación filial de las mujeres madres de familia que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de Buenaventura?**

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo General**

Indagar la incidencia que tiene el contexto carcelario en la relación filial de las mujeres madres de familia que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de Buenaventura

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Describir cómo la pena privativa de la libertad genera un proceso de duelo ambiguo en las mujeres madres que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de Buenaventura
- Identificar la relación que tiene la prisionización en la adquisición de nuevos patrones de conducta de las mujeres que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de Buenaventura
- Analizar los efectos que se generan en el lazo filial tras la pérdida de la libertad, de las mujeres madres que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de Buenaventura.



## **CAPITULO II**

### **2. Estrategia Metodológica**

#### **2.1 Tipo de estudio**

Esta investigación será de tipo exploratoria, pues teniendo en cuenta el desarrollo del estado de la cuestión que nos revelo que este ha sido un tema poco estudiado y que no ha sido abordado antes, por lo menos no en el contexto donde se desarrollara la investigación, como en este caso la ciudad de Buenaventura, pues simplemente se encuentran ideas y teorías vagamente relacionadas con el objeto de estudio por lo tanto nos enfrentaremos a un terreno desconocido del cual no se ha dicho mucho. Sampieri (sin fecha) señala que “los estudios exploratorios sirven para aumentar el grado de familiaridad con los fenómenos desconocido”. Además de este tipo de investigación como es la exploratoria también contara con elementos explicativos ya que se pretende encontrar las causas de los fenómenos investigado y según Rodríguez y Arizaldo (sin fecha). “los estudios explicativos están dirigidos a responder por qué ocurre un fenómeno, además establece relaciones entre variables o categorías”. En el caso de nuestra investigación será la relación entre la categoría cárcel y categoría lazo filial por tanto tendrá elementos de los dos, tanto exploratorio como explicativo.

#### **2.2 Método**

Al proveer que esta investigación está centrada en la descripción de los rasgos característicos de unas categorías escogida para el objeto de estudio se

dará uso al método cualitativo donde se buscara interpretar los significados acerca del fenómeno que abordaremos. Es decir buscaremos darle significado a cómo el contexto carcelario incide en la relación filial de las mujeres madre recluidas en este centro penitenciario, pues nos interesamos por conocer a cerca de las intenciones que tiene para actuar estas mujeres, pues este se aplica desde los significados que le dan a el fenómeno (Bonilla y Rodríguez, 2002). La unidad de análisis la cual se va estudiar cómo son las mujeres madre de familia recluidas. De los métodos cualitativos que existen en este estudio se utilizó historias de vida donde se construyó sentido a partir de las experiencias vividas por cada uno de los informantes.

### **2.3 Técnicas e Instrumento utilizado**

La técnica que se utilizó para el desarrollo de esta investigación fue la entrevista, su aplicación fue con el propósito de obtener información referente al problema investigado y a partir de estas respuesta tener una comprensión más exhaustiva sobre las modificaciones que sufre cada una de las reclusas dentro de la cárcel y lograr un análisis de como este contexto influye en su relación con sus hijos. Pues es ese el propósito esencial del uso de la herramienta de la entrevista el cual es obtener respuestas en medio de una conversación o un dialogo sobre el problema en cuestión, esto sustentado bajo lo que plantea Ander (1982) que nos dice:

La entrevista consiste en una conversación entre dos personas por lo menos, en la cual uno es entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, que puede ser obtener información de individuos o grupos; facilitar información, influir sobre ciertos aspectos de la conducta o ejercer un efecto terapéutico. (p. 226).

### **2.4 Muestra**

#### **2.4.1 Criterios de selección**

Para el desarrollo de la investigación se seleccionó una muestra de cuatro informantes, la cual se eligieron bajo un primer criterio el cual era que fueran mujeres madres de familia, que sus hijos se encontraran transitando por etapas como la infancia y la adolescencia y ante todo que quisieran participar de manera voluntaria en la investigación, ya que a ninguna se le extrajo información en contra de su propia voluntad, todo fue bajo su consentimiento.

Esta Muestra se eligió para la investigación porque tiene una particularidad que se debe a que con base al marco teórico y a los antecedentes que nos devela que las principales consecuencias del encierro o extracción de la figura materna del hogar recae en los hijos cuando trascurren por etapas tempranas como lo son la infancia y la adolescencia debido al apego y al lazo emocional que se ha consolidado entre estos a la hora de ser separados afecta de mayor manera que cuando los hijos se encuentran en edad adultas y de alguna manera ya han conformado su hogar. Razones las cuales nos lleva a escoger una muestra de cuatro mujeres las cuales tenían hijos en estas etapas, lo que se buscaba era sustraer información y corroborar lo que desde un inicio nos plantean varios autores dentro del marco teórico.

#### **2.4.2 Descripción de informantes.**

En este apartado hacemos una breve presentación de las mujeres que hicieron parte de la muestra para la realización de las respectivas entrevistas, sus discursos dan sustento a este trabajo investigativo. Esta presentación, está dada en términos de las características socio-demográficas, y algunos datos de la historia de vida de estas mujeres, los cuales aportan información acerca de la procedencia de los mismos y las características que enmarcan su cotidianidad. Es de aclarar que los nombres han sido modificados para proteger su identidad.

### **Informante N° 1 Luz Mery**

Mujer de 36 años nativa de la ciudad de Buenaventura, a la cual llamaremos Luz Mery, hija menor de un hogar nuclear donde ella era la única hija mujer, describe su infancia como enmarcada en la unión familiar el amor y la dedicación de sus padres.

Esta mujer afronta un proceso judicial desde hace ya tres años, motivo por el cual le toco dejar a sus tres hijos de 17, 14 y 11 años al cuidado de su padre, que aunque ya no tienen ninguna relación conyugal ha sido un gran apoyo para ella a lo largo de este proceso.

Sus hijos según lo descrito por ella se han visto afectados ya que el hijo mayor ha sido llevado a un internado debido a que se escapaba constantemente de la casa, su segundo hijo sufre de cuadros depresivos y la hija menor no ve a su madre desde la captura ya que esta no desea que la niña se lleve una impresión mala de ella, además la niña se ha vuelto rebelde desde la partida de la madre.

Esta mujer está enfrentando cuadros de violencia en contra de sus compañeras de reclusión, los cuales manifiesta que son porque se siente amenazada y que aunque ella siempre ha sido muy calmada en este espacio la que no aprende a defenderse es víctima de las otras.

En la actualidad cuenta con el apoyo de sus padres y hermanos quienes suplen algunas de sus necesidades económicas y le brindan el apoyo moral, además es tildada por los funcionarios de INPEC como una interna problemática y conflictiva

- **Informante N° 2 Mireya**

Mujer de 23 años a la cual llamaremos Mireya por el secreto de confidencialidad, proviene de la ciudad de Buenaventura, hija mayor de un hogar

nuclear donde madre y padre le brindaron límites claros, jerarquía depositada en padres, una capacidad de flexibilidad que le permite adaptarse a los cambios.

La comunicación con su hogar de base ha sido sólida además de que siempre se mantiene el contacto con estos y es una red familiar que se considera estable y permanente a lo largo del desarrollo de esta mujer, crece en un contexto sano para su desarrollo, además de que establece una relación de fusión con su figura materna.

Esta mujer se encuentra afrontando un proceso judicial junto a su pareja los cuales establecieron una unión hace 7 años y de esta unión nace una menor de 4 años a la cual llamaremos Sofía, y que ha sido trasladada a la familia de origen de su madre por la situación ya mencionada, la menor presenta afectaciones de tipo emocional y conductual tales como cuadros depresivos constantes, cuadros de agresividad en contra de las personas que están a su alrededor y funcionarios del establecimiento carcelario.

Por su parte Mireya a raíz de su captura intentó suicidarse dos veces ingiriendo límpido y detergente en polvo, además mantiene un constante cuadro depresivo y un comportamiento transgresor de las normas de convivencia en el patio donde se encuentra recluida, esto se relaciona a los encuentros traumáticos que ha tenido con su hija puesto que las veces que la menor va a visitarla llora y agrede físicamente a la guardia de INPEC, con lo que la madre manifiesta que su hija lo ha sido todo para ella y que le es muy difícil tener que verla sufrir de esta forma.

La relación con su cónyuge le preocupa y fue uno de los impulsos que esta manifiesta a ver tenido para realizar ese intento de suicidio ya que lleva mucho tiempo sin poder verle y compartir tanto con él como con su hija, cuando existía una relación estrecha entre ellos.

Además manifiesta que aunque Sofía no fue un embarazo esperado, es una motivación a diario para afrontar su proceso y espera seguir siendo parte del crecimiento de su hija.

- **Informante N°3 Luz Neryda**

Mujer procedente de la ciudad de Cali, de 29 años, lleva seis años detenida en condición de sindicada de los cuales no ve a su hija que cuando esta fue detenida tenía tres años y en la actualidad ya tiene nueve años, la menor se encuentra bajo el cuidado de su hermana quien según lo descrito por Luz Neryda ha entrado a suplir la figura maternal en cuanto a lo físico, pues esta desde la prisión se la ingeniado para llamar y hacerse cargo de las decisiones de la crianza de su hija.

Esta mujer proviene de un hogar nuclear que es su apoyo actual, tenía una relación de unión libre de casi 10 años con el padre de su hija la cual se terminó al segundo año de su detención debido a que el hombre se desentendió de las obligaciones como padre.

Esta mujer habla abiertamente sobre los cambios que le ha generado estar detenida en su personalidad se describía previamente a su actual situación como una mujer engreída y pasiva, ahora habla de sí misma como descomplicada, además nos menciona que la cárcel le ha enseñado a sobrevivir.

Luz Neryda le ha ocultado a su hija que se encuentra detenida ya que teme la reacción que la menor pueda tener además de que le ha dicho que está trabajando en el exterior, dice ella que para protegerla.

Actualmente el apoyo emocional y económico que necesita es proporcionado por su familia que aunque es de escasos recursos le proporciona el apoyo en todos los ámbitos y lo cual manifiesta ella siempre ha sido así, puesto que fueron ellos quienes financiaron sus estudios universitarios y quienes siempre la han impulsado a superarse a ella y sus hermanos.

#### **Informante N°4 Yajaira Caicedo**

Yajaira es una mujer de 32 años de edad, se encuentra actualmente soltera y reconoce ser una mujer católica, proviene de un hogar nuclear, nacida en la ciudad de Buenaventura, esta mujer creció en medio de condiciones extremas de pobreza pero siempre acompañada de sus figuras paternas y una hermana con problemas de discapacidad cognitiva.

Yajaira tiene dos hijos de once y nueve años, se encuentra separada de ellos hace 9 meses, nos permite acercarnos a ella para compartirnos lo que ha tenido que vivir en el proceso judicial siendo madre.

Esta mujer era la proveedora económica y afectiva de sus dos hijos, de su madre de ya ochenta años quien tiene su salud muy deteriorada, y de su hermana que por su condición debe ser atendida, al ser encarcelada su hogar queda a la deriva, el hijo mayor sale a diario con la madre de esta mujer a pedir limosna a las calles y según lo manifestado por ella viven de la caridad de algunos vecinos que les brindan un plato de comida.

Yajaira ha tenido que padecer el peso de estar detenida tras las rejas y el saber que su familia está afrontando momentos difíciles que han puesto en peligro el sano crecimiento de sus hijos quienes han descuidado sus estudios, tienen crisis depresivas constantes y se ven expuestos a los peligros de la calle para buscar algo de comer.

Por todo lo ya mencionado Yajaira solicitó la detención domiciliaria la cual le fue negada por la gravedad del delito del que se le acusa además de que lleva muy poco tiempo detenida para acceder a este beneficio judicial, debido a esto Yajaira se ha deprimido y ha tenido ideas suicidas las cuales no han sido atendidas por la institución debido a la falta de personal profesional.

Por las condiciones en las que vive su familia y teniendo en cuenta que no tiene como proporcionarse los elementos que necesita ella labora como aseo

del penal además algunas de sus compañeras le comparten los productos de aseo entre otros.

## **CAPITULO III**

### **3. Marco Referencial**

#### **3.1 Marco contextual**

Buenaventura Distrito especial, se encuentra ubicada al occidente del Departamento del Valle del Cauca, entre las estribaciones de la Cordillera Occidental y el mar Pacífico dentro de la Región del Chocó Biogeográfico a aproximadamente 7 m.s.n.m., a tres horas de distancia de la ciudad de Cali. Es el municipio más extenso, con una área de 6.297 Km<sup>2</sup> equivalente al 29.7% del área total del Departamento, lo que le convierte en un territorio difícil de controlar y vigilar.

Considerado como el principal puerto Colombiano en el Litoral Pacífico y el segundo comparado con el resto del País, lo que le confiere una posición geoestratégica importante. “La ciudad consta de una zona insular, isla Cascajal, donde se concentra la mayoría de actividades económicas y de servicios y otra continental, esta última con una vocación principalmente residencial. Su configuración se ha dado en forma longitudinal al lado y lado de su vía principal, la Avenida Simón Bolívar, con una extensión aproximada de 13 kilómetros y que comunica a la ciudad con el interior del país”.

Tomando como referencia las proyecciones poblacionales del DANE para 2011 se estima que la población de Buenaventura es de 369.753 habitantes, 335.256 ubicados en la cabecera municipal y 34.497 en la zona rural.



El eje principal de la economía gira en torno a la operación portuaria de comercio internacional de importación y exportación. Líneas navieras arriban permanentemente provenientes de Asia, África y la cuenca del Pacífico. En la actualidad la zona portuaria de Buenaventura está conformada por 12 muelles en la que el sector privado tiene una participación del 83%, y el sector público, a través de la Alcaldía municipal y el Ministerio de Transporte, el 17% restante (Collazos, 2006).

Además debemos aclarar que las condiciones socioeconómicas de los habitantes son bastante críticas, de acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares realizada en el año 2003, pues el 80,6% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 43,5% en condiciones de indigencia. La misma encuesta determinó que la tasa de desempleo en el municipio es del 28,8%, el subempleo del 34,7%, y el 63% de las personas ocupadas ganan menos de un salario mínimo legal vigente.

Por lo tanto a nivel social Buenaventura atraviesa por diversas problemáticas como deserción escolar, pobreza extrema y desplazamiento forzado, a las cuales no se les ha brindado un correcto tratamiento desde la institucionalidad llevando al desencadenamiento de otros problemas como son los trabajos ilícitos y la conformación de grupos al margen de la ley que actualmente inundan la población de temores e incertidumbres y que son consideradas personas peligrosas para el resto de la sociedad las cuales infringen la ley. Por lo tanto en la mayoría de los casos “estas personas quedan a disposición del INPEC quien es aquella institución encargada de la ejecución de sanciones penales en forma humana según lo establecido en la ley 065 de 1993”. (Diario oficial, 1993).

Cabe resaltar que a lo largo de la historia Buenaventura ha necesitado de estos espacios diseñados y construidos para albergar a individuos considerados peligrosos o criminales frente la sociedad y es así como a finales de 1940, la Gobernación del Valle del Cauca, construyó en terrenos de Buenaventura una edificación en mampostería y madera, con techo de zinc que prestaría los servicios de cuartel de la Policía y cárcel para varones y mujeres. (Batalla, sin fecha)

“Esta Edificación comprendía lo que es hoy la manzana ubicada entre las calles segunda y tercera y las carreras tercera y cuarta, exactamente la manzana ubicada frente al edificio del actual CAM pero que en la década del 70 la Dirección general de Prisiones, construyó la actual cárcel en un lote cedido por la administración municipal es decir que esta se encuentra ubicada en la Calle 6 No. 51b-. Por el sector oriental delimita la cárcel con el colegio Instituto Técnico Industrial (ITI), Por el sector norte limita el establecimiento con la vía férrea y la finca “La Pesebrera”, destinada a la cría y cuidado de caballos. Por el occidente limita el establecimiento con un callejón en regular estado, pues es estrecho y sin pavimento, de la avenida Simón Bolívar conduce hasta la vía férrea y la finca La Pesebrera. Por el sector sur, se ubica la entrada principal del establecimiento que delimita con la avenida Simón Bolívar, vía carretable en doble sentido, rápida y se constituye en la entrada vehicular principal de la ciudad de Buenaventura”. (Batalla, sin fecha, p.1).

“El establecimiento cuenta con una estructura física de dos pisos, seis pabellones con sus respectivos patios habilitados para alojar al personal de internos. Durante el día permanecen en el patio y en la noche en las celdas. Los patios 2,3 y 4 cuentan con un promedio de 100 internos cada uno, las celdas están ubicadas en el segundo piso. Los patios uno y quinto están ubicados en el primer piso y en ese nivel se encuentran las celdas de dormitorio; La reclusión de mujeres se encuentra en el segundo piso sobre los patios uno y quinto, allí está el patio y las celdas de dormitorio. Los patios 2,3 y 4 cuentan con celdas colectivas y alberga en promedio a 25 internos en cada celda en condiciones precarias”. (Batalla, sin fecha, p.1).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se hace necesario resaltar que es en esta institución en donde se llevó a cabo la investigación, ya que por su razón de ser y por la población allí inserta se logra evidenciar la magnitud de problemas existentes dentro de esta, los cuales responden tanto a la estructura física del lugar como a proceso que vive cada individuo, pues aunque todos atraviesan por el mismo sus consecuencias son diferentes, tal es el caso de las mujeres allí recluidas las cuales pierden su libertad siendo madres de familia y deben afrontar un proceso largo y lento en cuanto al desprendimiento familiar pues aunque la Cárcel les seda

un cronograma de visita con estos, no significa que la familia no viva un desequilibrio emocional pues estas mujeres se deben resignar a los horarios establecidos por la institución lo que significa ver sus parientes adultos cada ocho días y a las que son madres ver a sus hijos cada mes.

### **3.2 Marco Normativo**

Es significativo el desarrollo de un análisis conciso del marco normativo, dado que la normatividad fija las bases para intervenciones que se puedan presentar en un futuro frente al fenómeno de estudio, de allí que a continuación se presente las leyes, normas, decretos o políticas adoptadas por el Estado y la institucionalidad para su intervención y atención, partiendo desde la legislación de protección a las personas privadas de la libertad, la protección de la mujer encarcelada y luego la protección de la relación madre e hijo

Briceño (2006) nos plantea que la Procuraduría General de la Nación protege los derechos de las personas privadas de libertad ya que hace parte del deber constitucional y legal de la institución en materia de prevención de violación de los derechos humanos, en el marco del artículo 277 de la Constitución Política. Su objetivo general en este ámbito es el de impactar la política pública carcelaria y penitenciaria e incidir a mediano plazo en la política criminal del Estado a favor de la protección y el respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad.

Adicionalmente, en materia de igualdad y equidad de género teniendo en cuenta que esta investigación está basada en las mujeres madres reclusas en la cárcel distrital, la Procuraduría General de la Nación a través del control preventivo, debe vigilar la gestión e impulsar decisiones de política pública, que apunten a garantizar la igualdad y la equidad de género y los derechos de las mujeres; así mismo, a través del control disciplinario, debe disuadir de cualquier incumplimiento de deberes, a los sujetos de este control, por el riesgo de una sanción y, debe sancionar a quienes los violen por acción u omisión.

En este orden de ideas diremos que desde lo dicho por la legislación nacional, se debe tener en cuenta que las personas privadas de la libertad, conservan todos sus derechos como seres humanos, con la única excepción de los que hayan sido restringidos como consecuencia específica de su privación de libertad, de acuerdo con la decisión judicial que la dispuso. En este sentido, las normas internacionales consagran este principio y la Corte Constitucional ha señalado que “Los presos no tienen derechos de menor categoría; tienen derechos restringidos o limitados y cuando esto no sucede, es decir cuando la pena impuesta no se encuentra en contradicción con el ejercicio pleno de un derecho, este debe ser tan protegido y respetado como el de cualquier otra persona”. Y ha precisado la Corte que “Si bien es cierto que la condición de prisionero determina una drástica limitación de los derechos fundamentales, dicha limitación debe ser la mínima necesaria para lograr el fin propuesto

Tal como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “numerosas decisiones de organismos internacionales invocan las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de Reclusos, a fin de interpretar el contenido del derecho de los presos a un trato digno y humano; aquéllas prescriben las normas básicas respecto al alojamiento, higiene, tratamiento médico y ejercicio de los reos privados de la libertad”.

El contenido de los derechos de las personas privadas de libertad y las obligaciones correlativas del Estado está contenido en las disposiciones incluidas, fundamentalmente, en la Declaración universal de derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y su protocolo facultativo, las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, los Principios básicos para el tratamiento de los

reclusos, y el Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

A nivel nacional se han identificado normas de rango constitucional, legal y reglamentario que deben ser interpretadas de manera armónica con los compromisos internacionales del Estado. Partiendo de las disposiciones de la Constitución Política de Colombia en particular, su artículo 43-, a nivel legislativo se encuentran Ley 888 de 2004, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, la Ley 65/93, Código Penitenciario y Carcelario, la Ley 599 de 2000, Código Penal y la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal.

En cuanto a la protección de la mujer en general, y de la mujer privada de libertad en particular, se registran la Ley 1009 de 2006, por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, la Ley 82/93, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia, y la Ley 750/02, por la cual se expiden normas sobre el apoyo de manera especial, en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario.

Borja Mapelli, (sin fecha) nos dice que la vida en la prisión, el régimen de privaciones y de carencias es excesivamente violento para la Psicología femenina. A pesar de la tendencia a la igualdad de sexos en la sociedad moderna, nadie discute que las repercusiones de la entrada en la prisión del marido y la mujer se viven de forma muy diferente con respecto a la familia. Cuando es el hombre el que ingresa el núcleo familiar sobrevive y encuentra en él un apoyo desde el exterior. Por el contrario, cuando ingresa la esposa/madre la familia se rompe y esta se ve abandonada de su suerte con un profundo sentimiento de culpa

En este orden de ideas teniendo claro la afectación del encarcelamiento de la madre en la familia la procuraduría General de la Nación bajo su política preventiva nos plantea que en materia de derechos de las personas privadas de libertad, de una parte, la política de reintegración social debe adherirse a los principios de humanización y de mínima intervención y evitar efectos desocializadores que provoca la prisión en el preso y su familia. El régimen de visitas

a los establecimientos carcelarios es un indicio del nivel de apertura de la prisión hacia la sociedad en su conjunto. La organización del sistema penitenciario debe propender por ubicar a los presos de manera tal que se garantice el mantenimiento de sus vínculos familiares.

Esto debido la reclusión afecta gravemente las relaciones familiares, hecho que en particular tiene un mayor impacto en las mujeres. Y las únicas comunicaciones posibles, además de las llamadas telefónicas y la correspondencia, son las visitas. Visitas en horarios rígidos, horas y días determinados, espacios acondicionados o improvisados que no aseguran la intimidad en las relaciones, visitas vigiladas por funcionarios. Sin embargo, aún a pesar de ello, la ubicación de las mujeres en cárceles cerca de su núcleo familiar es fundamental, para que no se rompa, aunque irregular, ese único espacio de comunicación personal con sus familiares y amigos esto dicho desde la política de prevención de la Procuraduría General de la Nación.

En este orden de ideas la política de prevención de la Procuraduría General de la Nación nos dice que En el caso de las presas, es evidente que mantienen el derecho y la obligación social de tutelar a algunos de sus hijos y en cambio, son separadas de otros, aun cuando su presencia sea indispensable para su vida porque dependen vitalmente de ellas para sobrevivir. Por el papel central que tiene la maternidad en la definición de las mujeres, la suspensión de su capacidad de custodia y tutelaje o, por el contrario, el hecho de que hasta en la cárcel deba cuidar de sus hijos, hacen la vida en prisión genéricamente opresiva para las mujeres y para su prole.

Briceño (2006) nos dice que el castigo a la madre es siempre el castigo a los hijos en particular a los pequeños, lo es por extensión, porque la relación madre, criatura es social y culturalmente un binomio, cuyos límites internos son por lo menos difusos. Si la criatura permanece con la madre en la cárcel, se encuentra presa como ella, y si no, entonces vive la pérdida de la madre en la vida diaria. Por la intrincada relación entre madres e hijos, por el contenido vital de la maternidad para los hijos, la reclusión de la madre en prisión es, a diferencia de lo que ocurre

con el padre, un castigo y una pena directa a los hijos, motivo por el cual el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe proteger y velar por los derechos de los menores hijos de estas mujeres, del mismo modo que INPEC debe salvaguardar dicha relación.

### **3.3 Marco Teórico-conceptual**

#### **CARCEL O PRISION**

Al hablar de cárcel se hace referencia a todas aquellas instituciones autorizadas por los gobiernos de los países que conforman los diversos territorios globales en donde son privados de libertad las personas que faltan a las leyes de acuerdo a su país o nación donde habitan. La cárcel es un espacio que trata con el futuro de las decisiones de las personas que son recluidas en esta. Foucault (1978) define las prisiones o cárceles como “espacios que generan sistema de reeducación de los criminales. Después de una estadía en la prisión, gracias a una domesticación de tipo militar y escolar, se puede transformar a un delincuente en un individuo obediente a las leyes. Se buscaba la producción de individuos obedientes” (p.24).

La cárcel o prisión es considerada como el lugar que tiene como objeto efectuar cambios en el prisionero, esto debido a las medidas de control y asistencia que se implementa en el lugar para que se logre tener una readaptación definitiva, del mismo modo se hace mención a que la cárcel o prisión es una institución que permite contribuir a él orden y el control en la sociedad, pues según lo expuesto por el sujeto debe estar bajo un control panóptico que le proporciona a la sociedad que los individuos estén enterados de que se les aplicara castigos si no cumplen las leyes, pues estos necesitan estar bajo continua supervisión. (Foucault 1978).

Teniendo en cuenta lo planteado por Foucault el espacio carcelario entra a ser una institución de dominación pura que debe funcionar en búsqueda del control y el cambio de las personas aquí reclusas. Dicho panóptico entra a hacer un elemento primordial para el sistema carcelario pues los prisioneros están constantemente expuestos a la mirada de los guardianes o inspectores que son sus constantes vigilantes, en relación a lo dicho Lyon, D. y Froment (1957) plantean que “el panóptico como modelo de organización dentro de la cárcel se basa en la disciplina normalizadora y exagerada visibilidad del sujeto en la verificabilidad, convirtiéndolo a ser humano en un objeto de vigilancia amparando a dicho sistema que gira en las ideologías de algunos” (p.129).

Podemos aludir que ambos autores tienen coincidencia en el hecho de expresar que la cárcel es el espacio de modificación o reestructuración del sujeto pero en este espacio se puede presentar que la modificación sea positiva y que el sujeto que era anómico a la ley cambie, Acevedo (2003) plantea “la cárcel es el ámbito para mejorar siendo un lugar de nuevos aprendizajes de vivir y convivir para asumir sin dilación la propia misión a la que cada ser humano está llamado, brindando nuevas actitudes positivas en el espacio de convivencia donde se abra paso al crecimiento de conciencia, en encuentro de libertad y la responsabilidad de construir y reconstruir en tiempo y espacio el modo de vida” (p. 40).

El término cárcel o prisión termina siendo entendido como una institución de reclusión temporal para personas ya sean hombres o mujeres pues Castilla (1983) plantea la siguiente definición de cárcel en su manuscrito las siete partidas “la cárcel es un sitio que debe ser utilizado para guardar los presos no para otro mal”. (p. 10). De esta forma se determina la cárcel como un espacio predeterminado para ocupar al recluso en una actividad productiva que puede ser útil como un intento de reeducarlos y reinsertarlos de forma funcional en la sociedad (Castilla 1983).

Por lo tanto no solo se trata de la pena privativa entendida como la mezcla entre delito y pecado. Tomas y Valiente (1973) afirman. “la cercanía entre las ideas de delito y pecado existentes entre la mente y las obras de teólogos, juristas y



legisladores hacia ver en el intento recluido en prisión un pecador para la sociedad; la violación de la ley penal justa ofende a Dios en todo caso según lo enseñado por los teólogos Castellanos del s. XVI. Dado estos supuesto la pena privativa de la libertad es principalmente el castigo merecido por el delincuente y su imposición tiene muchos visos de una justa venganza aplicándose la vendetta o venganza publica” (p. 185).

Al hablar del contexto carcelario hay que hacer mención a factores como la ya mencionada pena privativa de la libertad, que de una forma muy general es entendida como el tiempo que el recluso va a permanecer en la prisión o cárcel y la cual es determinada con el sistema judicial del país o nación en donde se realice el delito. De esta manera Beccaria (1964) plantea que” la pena privativa de la libertad busca lograr que el individuo que cometió un delito no vuelva a cometerlo y tratar de que los ciudadanos no perpetrasen nuevas infracciones en contra de la ley” (p.74).

Así mismo, Bentham plantea que “la cárcel es un establecimiento que busca reinsertar al delincuente en la sociedad, este está propuesto para guardar los presos con más seguridad y economía, y para trabajar al mismo tiempo con su reforma moral con los medios nuevos para asegurarse de su buena conducta, y proveer a su subsistencia después de recobrar su libertad”. (p.129)

Segovia (2015) plantea. “La cárcel supone un sistema total. Funciona de manera autónoma con sus propias normas, sus diferentes roles, patrones de comportamiento, sistemas y códigos de comunicación, estilos de vida, su propia economía sumergida, sus grupos de presión, sus agentes de control formales e informales, el llamado código del recluso” (p.327).

Al proceso de incorporación y paulatina adaptación a este peculiar hábitat alternativo, Clemmer (1958) lo llamó “prisionización” y Goffmann (1970) “enculturación”. Consiste básicamente en la progresiva asunción por parte de la persona privada de libertad de una nueva forma de vida, en el aprendizaje de

nuevas habilidades y consistencias comportamentales. Por eso la actividad del preso es una lucha por la supervivencia, en un intento continuo de adaptarse.

La prisión es definida como un "Sistema total" que funciona independientemente, con unas normas, pautas de comportamiento y controles formales e informales propios. De esta forma, el interno tiene que procurar adaptarse para sobrevivir y esta adaptación consiste en el sometimiento a las normas del centro. Estas normas van ligadas a una vida rutinaria que se caracteriza por una gran rigidez, una burocratización y pocos elementos motivacionales a pesar del empeño de la institución en transmitir una visión social que evidencie una actividad del centro regularizada lo más similar al exterior posible.

En la cárcel, el sujeto se ve sometido a modificaciones y cambios en su estructura, pues es una institución que se ha consolidado como un espacio de dominación específico que produce en el sujeto que se encuentra allí recluido unas variaciones en su estructura. Fraile (1985) dice que la cárcel es el espacio que se presta para la modificación y que esta puede ser de tres tipos: Biológico: consiste en las alteraciones biológicas que se padecen en el ámbito carcelario tales como el aumento del instinto de ataque al no ser posible la huida, los problemas para conciliar el sueño, los problemas de privación sexual y sensoriales (visión, audición, gusto, olfato), Psicológico: consiste en las alteraciones psíquicas que afronta el recluso. Tales como la pérdida de la autoestima, el deterioro de la imagen del mundo exterior debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida, la dependencia. Social: consiste en las alteraciones emocionales tales como la contaminación criminal, el alejamiento familiar y laboral, el aprendizaje de pautas de supervivencia extremas (mentir, dar pena, etc.). (p.96).

Las modificaciones dentro de la cárcel aluden a la llamada prisionización que es concebida en términos de la asimilación por los internos de hábitos, usos, costumbres, y cultura de la prisión, así como una disminución general del repertorio de conducta de los mismos, como baja de autoestima y dependencia por efecto de

su estancia prolongada en el centro penitenciario Estos efectos tendrían lugar tanto durante el período del encarcelamiento de los sujetos como en su posterior vida en libertad. El cambio de forma repentina de un estilo de vida, el privarnos de unos espacios a los que estamos acostumbrados, la ruptura con las costumbres y pautas que rigen nuestra sociedad y, en definitiva, la vida privada de libertad que supone la entrada en una institución prácticamente aislada del exterior, tiene como consecuencia un trastorno importante para un ser humano. (Clemmer, 1958).

La prisionización es un concepto que se define como “el proceso de adaptación y asimilación al entorno penitenciario produciéndose de este modo, una disminución en la variedad de conductas y personalidad de los internos, unificándose sus costumbres, usos, hábitos y cultura, fruto de su estancia durante un cierto tiempo dentro de la institución penitenciaria. En los primeros planteamientos sobre prisionización, los efectos más característicos son: una mayor dependencia de los internos con motivo de las limitaciones conductuales a las que se ven sometidos puesto que se les imponen todas las acciones que forman parte de su vida diaria, una desvalorización de su imagen y autoestima hacia su persona, una mayor aceptación del autoritarismo que provoca una mayor fidelidad a los valores carcelarios y un aumento de la ansiedad”. Pérez y Redondo (2001).

“Todo ello conduce a crear un sentimiento en la persona de sometimiento absoluto a la forma de funcionamiento de la institución que produce, en un primer momento, un proceso de egocentrismo como reacción a su limitación personal que, se divide en tres niveles de afectación: un primer proceso que consta de una actitud inmadura, ansiosa e inestable desde el punto de vista afectivo; en segundo lugar, si se produce este fallo adaptativo da paso a desórdenes de conducta (como comportamientos agresivos), florece un deterioro afectivo, depresivo o la presencia de episodios relacionaos con trastornos de ansiedad; y un tercer nivel en el que surge una patología mental severa con trastornos afectivos severos o graves crisis de inadaptación a prisión. Todo producido porque, aunque no tienen nada que hacer, tampoco les es posible planificar su tiempo” Arroyo y Ortega (2009).

Desde el mismo momento de la detención, el individuo es separado bruscamente de su entorno social, donde no es sólo la privación de la libertad, de movilidad como lo predicen los códigos, sino que además representa un cambio radical en la vida del (ahora) recluso, puesto que implica directa o indirectamente una privación de las bondades de vivir con la propia familia, en su hogar; lo separa del trabajo, de los amigos, de su propia identidad, de las relaciones sexuales, de la autonomía, de la seguridad, del aire, del sol etc, quedando a merced de los caprichos del aparato judicial del estado. González y Martínez (1990).

Por lo tanto la persona tras el encarcelamiento empieza a experimentar muchas sensaciones de incertidumbre. “estar preso significa entrar en un proceso de aislamiento brusco y progresivo; también denominado prisionización que es concebido como la etapa de asimilación por dolor o por copia de modelo del nuevo status del comportamiento que deberá exhibir el individuo” (Clemmer, 1958, p6). Se trata del revestimiento, de la investidura, si quiere, que deberá adoptar el recluso para enfrentar su nueva realidad que, en Venezuela significa pérdida de tus derechos como ser social y comienza desde el mismo momento en que se es aprehendido por los cuerpos policiales.

Finalmente, el sujeto aprende todas las costumbres de la institución. Después de un tiempo aparecerán la comida, la vestimenta y otras cosas necesarias, como algo que le debe al establecimiento, con lo cual se ha alcanzado un punto decisivo de la prisionización. Luego, el interés se dirige hacia un buen trabajo. De este modo, el preso se penetra tan profundamente de la cultura carcelaria, que es incapaz más tarde de vivir en libertad con otros individuos.

## LAZOS FILIALES

Cuando una madre o padre va a la cárcel, sus hijos se ven afectados, por lo general, de forma negativa pues son los padres aquellos que brindan seguridad, amor y comprensión a sus hijos, todos estos aspectos se ven enmarcados por los lazos filiales que establece el niño o niña desde que nace con sus padres “El lazo filial es una conducta previsible entre los padres y los hijos, es un lazo que une a una persona a otra y que implica

un acercamiento de tipo emocional positivo” (Rodríguez, 2003, p. 54). De acuerdo a lo planteado se entiende que ese lazo es más fuerte en la madre, pues según este autor es ella quien desarrolla un lazo afectivo que tradicionalmente se considera el más fuerte, porque tiene oportunidad de disfrutar al bebé desde que está embarazada. Freud (1996) confirma lo planteado pues dice “el niño nace totalmente dependiente de los cuidados maternos con los que crea una unidad indisoluble que será la base de su desarrollo” (p.122).

De acuerdo a lo anterior “el niño desde el primer contacto que tiene con su entorno establece una empatía con su madre que con el paso del tiempo se va fortaleciendo y esos lazos filiales se ven cada vez más marcado en la relación, pues el niño de cierta manera crea un apego hacia su madre pues es aquella figura que representa para él seguridad y estabilidad; el apego es la primera relación del recién nacido con su madre o con un cuidador principal que se supone es constante y receptivo a las señales del pequeño o el niño de pocos años”( Bowlby, 1989, p.21).

Ahora bien, si el menor establece una relación estrecha con su madre por ende esta relación entre madre e hijo se ve totalmente modificada tras el encarcelamiento pues el hijo debe optar y afrontar otra postura o papel dentro de la estructura familiar y su portador emocionalmente ya en ese momento pasa hacer otra persona, por estas razones el impacto del encarcelamiento de una madre o padre en los niños puede ser profundo y perdurable ya que son muchos los cambios que deben afrontar Techera (2012) afirma “el lazo adquiere otras características cuando se da la privación de la libertad que lleva a la separación interrumpiendo bruscamente la cotidianidad y generando una nueva relación” (p.46). Es decir que cuando el niño sufre esta separación repentina el vínculo con su madre se ve afectado debido al apego que desde su nacimiento establecen Bowlby (1989) afirma que “el vínculo con el cuidador primario es fundado por una confianza profunda y que se da durante el primer año de vida y si está se interrumpe es totalmente grave ya que esa confianza con el cuidador primario es la que sirve de modelo en relaciones futuras para este niño” (p 22).

Por lo tanto cuando el niño percibe que ha sido separado de su madre, y sus lazos se ven amenazados o se rompen el niño o niña empieza a experimentar unas fuertes

reacciones emocionales. Bowlby (1977) plantea “si la meta de la conducta de apego es mantener un lazo afectivo, las situaciones que ponen en peligro este lazo suscitan ciertas reacciones muy específicas, cuando mayor es el potencial de pérdida más intensas son estas reacciones, en dichas circunstancias, se activan las conductas de apego más poderosas: aferrarse, llorar y enfadarse” (pag.42).

Por consiguiente cuando se da la ausencia de ese lazo filial tras el encarcelamiento y no existe ningún tipo de contacto aumenta la sensación de aislamiento pues se hace totalmente difícil mantener la relación con su progenitor (a) ocasionando en los niños carencia afectiva tal como lo plantean (Centre Londres Psiquiatría) La carencia afectiva señala la situación en que se encuentra un niño que ha sufrido o sufre la privación de la relación con su madre, o de un sustituto materno; por lo tanto el niño tiende a tener una pérdida doble pues no vuelve a poseer contacto con su madre y su vínculo se ve obstruido a causa de la separación. Fernández (2006) expresa “el ingreso de una persona en prisión supone un aislamiento afectivo y social, conlleva a la pérdida de sus roles sexuales, familiares y sociales y produce un deterioro de su propia identidad y autoestima” (p.18).

Así mismo Robertson (2007) argumenta que “cualquier separación de la madre y su bebé es traumática para el niño, y que probablemente cause un daño perdurable en su desarrollo y en la visión de la prisionera acerca de su rol como madre” (p.16). de igual forma el ministerio de protección de Buenos Aires Argentina en el año 2011 en su investigación plantea que al presentarse el encarcelamiento femenino se desestructura el núcleo familiar ya que se presenta un efecto de daño inmensurable en la mujer las largas condenas que traen consigo consecuencias que acarrearán la privación de la libertad propia y del vínculo familiar, está trayendo como resultando que la mujer desarrolle nuevos comportamientos o pautas conductuales agresivas, depresivas e histéricas que luego introjectara y aplicara con sus hijos.

En el caso del hombre Keijzer (2002) plantea “La experiencia de privación de libertad transforma las relaciones a todo nivel, en particular la paterno/filial. Estos cambios afectan la vida de niños/as víctimas secundarias, privándolos de la cotidiana presencia del padre; perturbando asimismo a la persona privada de libertad”.

Por otra parte Olmos (2007) en su libro *madres en prisión* plantea que “la percepción de la infancia siempre evoca inocencia y vulnerabilidad; dependencia y necesidad de protección”. Si a este concepto le añadimos el de la prisión, que nos remite a la maldad y a la culpa, en un mundo lleno de control, restricciones y de sombras, el contraste puede llegar a resultar hasta doloroso pues el lazo madre hijo se trasforma cuando la relación está separada por un muro de más de 10 metros de concreto.

Las consecuencias para las familias son muy graves, está el hundimiento y destrucción de la familia, ruptura de las relaciones del hogar, ruptura de las relaciones con los componente de la familia, o con alguno/a de ellos/as, problemas psíquicos graves, especialmente para la madre, o problemas de salud graves para otros miembros de la familia, por lo tanto el encarcelamiento genera una separación física entre la familia y la persona presa, es decir una ruptura de la convivencia, de la comunicación continuada y en algunos casos incluso puede generar la ruptura definitiva de la relación familiar por lo tanto el sistema penitenciario contribuye al empobrecimiento y el deterioro de los lazos filiales. (Manzanos y Balmaseda, 2003).

Según Department of Child and Adolescent Health and Development, 2004 la formación de una relación cálida entre niño y madre es crucial para la supervivencia y desarrollo saludable del menor, tanto como lo es la provisión de comida, cuidado, la estimulación y la disciplina. Así, el amor materno en la infancia es tan crucial para la salud mental como lo son las vitaminas y las proteínas en la salud física, Por lo tanto esto nos devela el daño tan grande e irremediable que trae la separación entre madre e hijos cuando esta es ingresa a la cárcel.

Así mismo se hace importante señalar que “la cárcel es un lugar inadecuado para la crianza de niños y niñas, que produce efecto de tipo emocional, físico y afectivo lo que ocasiona que en la mayor parte de los casos madres e hijos se separen por el castigo o pena impuesto en la fémina, obligando a que el niño o niña crezca sin el principal lazo emocional que debe tener un menor y es el cuidado, amor y supervisión de la figura materna”. (Britain, 2011).

Fernández (2006) plantea “el ingreso de una persona en prisión supone un aislamiento afectivo y social, conlleva a la perdida de sus roles sexuales, familiares y

sociales y produce un deterioro de su propia identidad y autoestima”. (p.18). Aún más cuando la persona presa es la mujer las consecuencias son más graves, pues es en ella donde recae todo la carga del trabajo doméstico. Grimal (1990). “La entrada en la cárcel provoca la desestructuración familiar”.

En este mismo orden de ideas Makowski (1996) plantea:

“Las mujeres se sienten doblemente castigadas; por una parte están entre muros lejos de sus familiares y, por otra, tienen grandes dificultades en el su contacto con el núcleo familiar. Esto tiene efectos psicológicos graves para la reclusa, dado que tal situación le genera un sentimiento de culpabilidad e impotencia hacia los hijos/as, que suelen ser acogidos bien por el resto de la familia repartidos entre diferentes familiares, o bien en instituciones dependientes de las Administraciones Públicas. Y, en función de dónde estén, la madre tendrá mayores o menor posibilidades de estar en contacto con sus hijos. Por lo tanto la mujer sentenciada vive la ruptura de la vida cotidiana, ruptura de actividades y roles que desempeñaba en el mundo exterior y que se traduce en una fragmentación de la identidad” (p.16).

La cárcel afecta por tanto drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, como en el caso de madres encarceladas, en donde el núcleo familiar pierde su base afectiva, quedando los hijos en una crítica situación emocional, que con lleva a la familia del interno (a) afrontar procesos de pérdida o duelo. (Orrego, 2001).

## DUELO AMBIGUO

La concepción de duelo se describe como el proceso a través del cual el ser humano afronta y supera una pérdida representativa para su vida, en relación a esta concepción Bowlby (1989) plantean que “el duelo es el proceso psicológico, consiente e inconsciente, que ponen en marcha la pérdida de una persona significativa, así pues cualquiera que sea su resultado será una relación de adaptación natural, ante dicha pérdida, lo que conlleva y genera, un largo proceso de elaboración y reajuste”. (p. 38).



Bowlby psicoanalista inglés analizó las conductas de apego infantil, la ruptura por una pérdida severa como una separación por largo tiempo, particularmente del cuidador primario. También describió la secuencia de reacciones en los niños pequeños ante la separación de su madre, denominadas como “protesta, desesperanza y desapego” se notó que es habitual que después de una pérdida los niños se manifiesten con ansiedad y estallidos de cólera. (Bowlby, 1960, p 40). La ansiedad se debe a que el niño teme sufrir una nueva pérdida, lo que lo hace más sensible a toda separación de la figura que desempeña las funciones maternas

Por otro lado el proceso del duelo es considerado como una “parte integral del desarrollo del “yo”, concibiéndolo como una “reacción básica” y explicando que el “yo” emerge desde la fase indiferenciada a la de diferenciación. Así mismo, planteó la dificultad que surge cuando la separación se da en edades muy tempranas, puesto que, si esto sucede, el proceso de separación que normalmente debe realizarse no tendría cabida en el niño. (Margaret 1961).

Lo anterior devela la magnitud del daño que se produce cuando es un niño en etapa temprana el que se ve enfrentando a un proceso de duelo por la separación y ausencia temporal de la figura materna pues el proceso normal que debe desarrollar un individuo cuando transcurre por la pérdida de un ser querido en el menor es más complejo pues hay una dependencia y apego mayor hacia la figura materna y si esta se ausenta se despiertan en el menor ciertos síntomas como los mencionados anteriormente y lleva a que el proceso de duelo sea más difícil desarrollarlo.(Margaret 1961).

Longaker, (1997) Plantea que “en el proceso de socialización de cada individuo, existe unas tendencias a establecer lazos emocionales y afectivos con otros individuos propios de dicho proceso de socialización, estos se denominan como apegos que proporcionan protección y seguridad en ciertos momentos del desarrollo vital, así pues existen múltiples e intensas reacciones emocionales cuando dicho lazo se ve amenazado o roto, una de estas es el duelo”. (P 13).

No obstante se debe clarificar que el desarrollo de duelos en cada caso es diferente, ya que existen diversidad de duelos ya sean por muerte , por perdida física del ser querido, por separación, entre otros que nos con llevan a que este proceso adaptativo tome una características según el caso, puesto que no va ser la misma reacción de un sujeto que sabe que ha perdido a sus padres por que han muerto a un sujeto que ha perdido la presencia físicas de sus padres pero que sabe que están vivos, ejemplos de esto son los llamados secuestros (Longaker, 1997).

Así pues, podemos decir que el duelo es un proceso y no un estado natural en el que el doliente a traviesa una serie de fases o tareas que conllevan a la superación de dicho proceso, Pérez (2000), señala “gráficamente se representaría como el paso de un huracán, o las olas del mar que golpean las costas, que tiene tiempo de descansos aparentes y nuevas embestidas cada vez de menor intensidad”

Stearns y Markham, (1998) plantean que “transitar por algún tipo de pérdida contrae una serie de síntomas físicos tales como: ansiedad, palpitations cardíacas, agitación; dolores y achaques múltiples de cabeza, trastornos digestivos y dolores en las extremidades, irritabilidad, falta de descanso, temblores en las manos, mareos y falta de respiración, en algunas mujeres se detiene la menstruación, trastornos alimenticios; alteraciones del sueño; emocionales: pena, frustración, ira, resignación, sentimiento de abandono, de vacío, la vida carece de valor, sentimiento de pérdida de control habitual, aumento de sentimientos de vulnerabilidad y temores, miedo a abrirse al dolor por temor a explotar o volverse loco, sensación de que el mundo que conocemos está desapareciendo, ansiedad extrema, el futuro aparece aterrador, rabia, sentimiento de impotencia, de relaciones o comportamientos ideaciones o intentos de suicidio, surgimiento de culpa por los reproches de familiares o amigos”.

Así mismo Dumay, (2000) expresa que “el duelo trae consigo temores irracionales o fobias, negación, sensaciones de irrealidad o temores infundados

sobre la muerte, comportamientos autodestructivos como castigo ante lo sucedido, deseo de que la persona fallecida esté presente físicamente, deseo de escuchar su voz, se extraña la comunicación que existía con ella, asalto de deseos que quedaron sin satisfacer, culpar a otros; cognitivos: desorientación, pérdida temporal de memoria, dificultad para concentrarse, sensación de que el mundo es irreal”.

Esta multiplicidad de efectos que trae consigo la pérdida y por ende el duelo nos demuestra que se pueden variar de un extremo a otro la afectación que se puede dar en el sujeto, y pueden pasar de un extremo a otro ya que se queda ahí, los que se encuentran alrededor de la persona también se ven afectados, como un efecto mariposa o bola de nieve en el que se corre el peligro de arrastrar con los demás: la pareja, los hijos, los amigos, los vecinos, los compañeros de trabajo y la familia.

Como ya se mencionó anteriormente existe una diversidad en cuanto a los procesos de duelo, esta concepción no se debe relacionar solo con el fallecimiento o muerte ya que existen otro tipo de ausencias que no se definen fácilmente y que por su ambigüedad suelen tener mayor impacto social. Boss (2001) plantea “la ambigüedad en una pérdida deriva de la falta de información de la persona cuando ésta se encuentra ausente físicamente o de la percepción conflictiva que tiene la familia sobre qué miembros son consideradas como presentes o ausentes en el círculo íntimo”

Las familias que padecen una pérdida ambigua, afrontan procesos que pueden ser distintos a los que se enfrenta una familia con una pérdida definitiva. Cuando ocurre una muerte existen diversos ritos como el funeral, la dispersión de las cenizas, los rezos después del entierro, los cuales ayudan a la familia a aceptar que la pérdida es permanente y que deben comenzar su duelo a diferencia del duelo ambiguo que bajo estos términos se complica el proceso, se detiene, las personas pueden sentir muchas esperanzas de encontrar al ser ausente, después caer en la depresión, sentir ansiedad o presentar enfermedades somáticas, así una y otra vez.

Estos síntomas afectan primero al individuo y después al sistema familiar, ya que los miembros de ésta pueden sentirse abandonados, los miembros de la familia se preocupan tanto por la pérdida que se van apartando los unos de los otros. (Boss, 2001).

Tal es el caso de las personas que son privadas de su libertad y de su círculo familiar ya que afrontan la separación física, entre padre e hijos o madres e hijos, esta separación modifica la dinámica familiar y genera un fuerte impacto en el niño hijo del sujeto privado de su libertad. Fonnegra (2003) plantea que “el proceso de elaboración del duelo está determinado por diferentes circunstancias que lo configuran de diversas maneras, una de ellas son los recursos internos de quien sufre la pérdida y sus experiencias previas”. (p.10).

En esta medida diremos que el duelo como proceso que afronta los seres humanos en cualquier momento de su vida podrá tener repercusiones mayores según el ciclo de vida en que se encuentra el individuo que afronte el duelo, tal es el caso de los niños. Lafuente (1996) nos dice que “el niño tiende a vivir en el presente, tiene lazos de atención corto y se distrae con facilidad por lo que son más las ocasiones en las que olvida lo que lo aflige, y actúa como si nada estuviera pasando, eso no quiere decir que el proceso de pérdida no genere un fuerte impacto en este se debe aclarar que los niños alcanzan un entendimiento, de la concepción de pérdida representada en hechos como la muerte o la enfermedad, y este raciocinio se verá conectado a su madurez cognitiva y a su nivel evolutivo más que a su edad cronológica”.

Así pues los hijos de madres/padres encarcelados son vistos como las víctimas olvidadas del encarcelamiento. Cuando una madre o padre va a la cárcel, sus hijos se ven afectados, por lo general, de forma negativa. No obstante, estos efectos rara vez son considerados en los procesos de justicia penal, pues la atención se enfoca en determinar la culpabilidad o inocencia de una persona y en castigar a quienes infringen la ley. Al no tomar en cuenta a los hijos de las madres y los padres encarcelados ni hablar con ellos a lo largo de todas las etapas del

proceso de justicia penal, desde el arresto, pasando por el juicio, el encarcelamiento y la liberación, hasta la rehabilitación y reinserción en la comunidad se están ignorando, cuando no activamente perjudicando los derechos y necesidades y mejor interés del niño o niña que afronta el duelo por la pérdida de la presencia física de su madre o padre. (Die Trill ,1996).

Tras el encarcelamiento de su progenitor(a), los niños probablemente tendrán que asumir nuevos papeles en el hogar a fin de apoyar en las labores domésticas y en lo emocional y económico a otros miembros de la familia. La relación con su madre/padre encarcelada/o y las relaciones con otras personas de su entorno se verán por lo general afectadas, tal vez tengan que mudarse de barrio, de casa o de escuela a causa del encarcelamiento materno/paterno. Más, en general, los sistemas de justicia penal en todo el mundo aún no reconocen estos impactos. Muchos de ellos no registran la información sobre los hijos de los presos, a veces ni siquiera en relación a si la persona encarcelada tiene o no hijos. Se han hecho algunos esfuerzos por compensar estas fallas pero principalmente a nivel individual o local, más que haber cambios en los procedimientos y estructuras oficiales hacia colocar los intereses de los niños en el centro de todas aquellas cuestiones que del contexto carcelario les afecta. (Fonnegra 2003).

Cada niño es un individuo, y por ello reaccionará diferente que otros y tendrá algunas necesidades que otros niños, incluso sus mismos hermanos y hermanas no tienen. Por este motivo, al pensar en las maneras de apoyar a los niños es importante hablar con cada uno, individualmente. Así pues La mayoría de los niños y de las madres y padres experimenta un sentimiento de pérdida tras el encarcelamiento y quiere estar en contacto. (Pacheco y Herrero, 1999).

El encarcelamiento, o incluso el sólo arresto, de un(a) progenitor(a) comúnmente provocará fuertes reacciones en sus hijos y, aunque éstas varían mucho, entre ellas puede haber: tristeza, rabia, preocupación y un sentimiento de pérdida; aún más cuando los padres eran muy activos y presentes para los niños

antes de ir a la cárcel o prisión, por lo tanto el impacto del encarcelamiento de una madre o padre en los niños puede ser profundo y perdurable. Por lo común, los hijos de presidiarios son por ello discriminados y estigmatizados y sufren de traumas, miedos, vergüenza, culpa y baja autoestima; A veces el encarcelamiento de su progenitor(a) tiene un impacto tan severo en los niños que daña su salud física o psicológica. (Robertson, 2007, pág. 9)

Si bien las familias de los presos viven por lo general un estrés semejante no se trata de un grupo homogéneo. Aún dentro de un mismo contexto cultural y penal, los efectos del encarcelamiento de una persona sobre los miembros de su familia tienden a variar de acuerdo con la relación previa, el tipo de delito, los sistemas de apoyo social y otros factores sociodemográficos”.( Feixas, 2003).

Cada niño/a tendrá un nivel de comprensión diferente sobre el encarcelamiento de su madre/padre. Algunos niños particularmente los más pequeños reciben información incompleta o explicaciones imprecisas sobre la ausencia de su madre/padre, por ejemplo, tal vez se les diga que está en el hospital o que se fue a trabajar o que ingresó al ejército. Y aún luego de haber visto a su progenitor(a) en la cárcel, algunos niños comprenden sólo parcialmente lo que ha pasado; otros pueden tal vez “adivinar la verdad por sí mismos o simplemente leer los avisos durante las visitas”. Los niños que no reciben una explicación y descubren lo que pasó se imaginan que sus padres están en condiciones mucho peores que las reales. (Pacheco y Herrero, 1999).

Muchos niños sufren marginación, desaprobación y desprecio por asociárseles con un padre/madre en la cárcel. A diferencia de otros contextos de pérdida como son la muerte o la enfermedad, la pérdida de un familiar por que ha sido encarcelado rara vez despierta la compasión y el apoyo de los otros” y el “estigma y los sentimientos de aislamiento asociados con el hecho de ser familiar de un preso o presa, de estar de alguna manera contaminado por las acciones del delincuente, constituyen el núcleo de muchas de las dificultades que los niños y

familiares enfrentan. Esto puede complicarse también por la percepción de la comunidad de que alguien que está en la cárcel es intrínsecamente mala madre o mal padre se considera que las madres reclusas no sólo han agredido a la sociedad, sino también dañado su papel de madres. (Fonnegra 2003).

Cualquier relación se deteriora cuando las personas involucradas están separadas y no tienen forma de mantenerse en contacto constante. Para los niños de padres encarcelados, el contacto limitado que tienen con su progenitor(a) que está en la cárcel, la inadecuada calidad del contacto y la estigmatización y vergüenza asociados con el hecho de ser hijo o hija de un preso, puede hacer que mantener la relación con su progenitor(a) sea muy difícil. (Hoffman, 1999).

Las visitas, ya sean de la familia a la cárcel o del preso o presa a su familia en los programas de salidas temporales (en los casos donde existan), constituyen la forma más directa de mantener la relación; pero éstas no siempre son posibles. Las normas carcelarias, las distancias de viaje, las exigencias de la vida cotidiana en los miembros de la familia o la falta de voluntad de una de las partes para verse pueden evitar o limitar el contacto directo entre los niños y sus padres encarcelados. La mayoría de las veces, tendrán que depender de la comunicación indirecta a través cartas y llamadas telefónicas (si hay esta posibilidad disponible). (Bernstein, 2005).

De acuerdo al estudio realizado por Hoffman, (1999) "Visitar a un(a) padre/madre en la prisión o cárcel por lo general ayuda a mantener a los hijos vinculados con sus padres, no obstante hay reacciones que se manifiestan en el comportamiento (mayor agresividad o ansiedad) luego de las visitas, en lo que los niños se adaptan o reajustan a la pérdida y afrontan el proceso de duelo el cual se caracteriza por ser un proceso de adaptación.

La distancia crea mucha confusión, preguntas, peligros y temores imaginarios con los que los niños deberán lidiar. Estos sentimientos se traducirán en problemas de comportamiento en la casa, escuela, o en ambas, y a la larga

pueden ser perjudiciales para el niño o niña los cuales se desarrollan bajo el llamado duelo.

Muchos estudios sugieren que permitir a los niños visitar a sus padres encarcelados puede ser positivo para ambas partes. Los niños están visiblemente menos caóticos cuando han visto a sus padres en la cárcel; en un estudio Danés se encontró que para los niños pequeños la primera visita era especialmente importante porque les permitía ver que su progenitor(a) estaba vivo/a. Como una parte principal del contacto entre los padres encarcelados y sus hijos, las visitas pueden fortalecer los lazos familiares y ayudar a reducir la probabilidad de reincidencia en el padre/madre.

En este mismo orden de ideas es importante resaltar que no solo se ve afectada la relación entre la madre y el niño o niña si no que el impacto afectará todos los aspectos de la vida del niño o niña, desde dónde vivirá y cómo se desenvolverá en la escuela hasta su relación con otros miembros de la familia y su lugar en la comunidad local. Muchos de estos cambios pueden ser particularmente difíciles para el niño o niña cuando se ha perdido a un padre o madre porque está en la cárcel. (Robertson, 2007, pág. 35).

Por otra parte Los sentimientos y reacciones de los niños irán cambiando conforme a las diferentes etapas del ciclo de justicia penal por las que la madre o padre va pasando: Como ya se dijo antes, cada niño responderá de manera diferente ante el encarcelamiento de su padre/madre: pocos de ellos sufrirán todos los efectos mencionados, y algunos incluso quizá no presenten ninguno de ellos. Aún dentro de una misma familia, los diferentes hijos reaccionarán de maneras muy diferentes ante el encarcelamiento de su progenitor(a). (Robertson, 2007, pág. 11).

En este mismo orden de ideas uno de los traumas más significativos que un niño o niña puede vivir es ver a su madre o padre siendo arrestado y llevado lejos; por otra parte Los niños que no presencian el arresto enfrentan otras dificultades relacionadas, por lo general, con no saber qué le pasó o qué le pasará a su



progenitor(a) ocasionando en él un sentimiento de incertidumbre y pérdida. (Bernstein, 2005, pág. 23)

Sánchez Luz (1995) plantea que “Romper una relación no es solamente el acto de dejar el otro, de salir físicamente, la ruptura es difícil y dolorosa, dicha intensidad de dolor está relacionado con el grado de desestructuración del vínculo y con la cantidad y calidad de proyecciones que cada uno haya hecho, en el otro lo que genera angustia por sentir que no se podrá volver a recuperar lo perdido”

En el caso específico de las mujeres que están reclusas en este penal diríamos que madre e hijo se relacionan como lo plantea Sánchez luz (1995) plantea que “en un interrelación por necesidades fundamentadas en un interjuego de necesidades y satisfacción, donde la madre a pesar de estar reclusa por haber transgredido la ley es pilar fundamental para el desarrollo de sus hijos”.

Para finalizar debemos aclarar que abordar la pérdida ambigua se requiere un trato diferencial con respecto a la pérdida definida por la muerte de un ser querido, en ésta última desde la visión tradicional se busca “decir adiós” o “dejar ir”, a través de tareas como: aceptar la realidad de la muerte, sanar y concluir con la relación, aliviar el dolor emocional y dejar ir, encontrar sentido a la nueva vida (Dumay, 2000); reconocer la pérdida, reaccionar ante la separación, recordar y re experimentar la relación, replantear los papeles.

### 3.2 Categorías de análisis

OBJETIVO	CATEGORIA	DEFINICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la relación que tiene la prisionización</li> </ul>	CARCEL	Según (Clemmer, 1940) la prisionización es concebida en términos

<p>en la adquisición de nuevos patrones de conducta de las mujeres que se encuentran recluidas en el centro penitenciario de Buenaventura</p>		<p>de la asimilación por los internos de hábitos, usos, costumbres, y cultura de la prisión, así como una disminución general del repertorio de conducta de los mismos, como baja de autoestima y dependencia por efecto de su estancia prolongada en el centro penitenciario</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los efectos que se generan en el lazo filial tras la pérdida de la libertad, de las mujeres madres que se encuentran recluidas en el centro penitenciario de Buenaventura.</li> </ul>	<p>LAZO FILIAL</p>	<p>Según Rodríguez, M. (2003) el lazo filial es una conducta previsible entre los padres y los hijos, es un lazo que une a una persona a otra y que implica un acercamiento de tipo emocional positivo y ese lazo es más fuerte en la madre pues según el autor es ella quien establece esa relación con el bebe desde que está embarazada</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Describir cómo la pena privativa de la libertad genera un proceso de duelo ambiguo en las mujeres madres que se encuentran recluidas en el centro penitenciario de Buenaventura</b></li> </ul>	<p><b>DUELO AMBIGUO</b></p>	<p>Según John Bowlby (1960) el concepto de duelo se describiría como todos los procesos psicológicos conscientes e inconsciente, que ponen en marcha la pérdida de una persona significativa, así pues cualquiera que sea su resultado será una relación de adaptación natural , ante dicha pérdida , lo que conlleva y general, un largo proceso de elaboración y reajuste.</p> <p>Para Boss (2001) la ambigüedad en una pérdida deriva de la falta de información de la persona cuando ésta se encuentra ausente físicamente o de la percepción conflictiva que tiene la familia sobre qué miembros</p>
--	-----------------------------	---

		son consideradas como presentes o ausentes en el círculo íntimo.
--	--	--

## Capítulo IV

### 4. Hallazgos y Análisis de la investigación

#### CARCEL O PRISION:

De acuerdo a lo planteado consideramos importante diseñar preguntas que se orientaron a dar respuesta a las construcciones y concepciones que se han hecho en torno a lo que es la cárcel a través de los discursos y construcciones simbólicas que tienen la población de informantes, con base a sus experiencias vividas dentro del contexto carcelario. Es decir que por medio de estas poder evidenciar si las respuestas coinciden o constatan lo que han dicho mediante los diferentes estudios e investigaciones los diferentes autores que han tratado esta temática, en el hecho de ver como ese contexto carcelario produce ciertas modificaciones en la estructura personal de la mujer inserta allí, y que veremos a continuación en las respuestas de nuestras informantes

Castilla (1983) plantea la siguiente definición de cárcel en su manuscrito Las Siete Partidas “la cárcel es un sitio que debe ser utilizado para guardar los presos no para otro mal”. (p. 10). De esta forma se determina la cárcel como un espacio predeterminado para ocupar al recluso en una actividad productiva que puede ser útil como un intento de reeducarlos y reinsértalo de forma funcional en la sociedad (Castilla 1983).

*¿Qué ha significado para ti el hecho de estar aquí?*

*Informante*

*“no estoy enseñada a convivir entre medio de tantas mujeres, en medio de la bulla, la algarabía<sup>1</sup>, la cochineza y aquí se ve mucho problema, y yo como tengo un genio que ni yo misma me soporto, pero mi genio me lo reservo, pero allí con cualquier cosita que me dicen me lo vuelan, entonces alego, grito, entiende, a veces no como, a veces si a veces no, es que yo he sido la única mujer en mi casa, yo me críe en medio de tantos hombres y la crianza de nosotros no fue así como se ve esto acá tanta galembria<sup>2</sup> yo le llamo galembria normal que uno escuche palabras, pero por todo y por nada, yo me he pegado<sup>3</sup> de ahí también, ahora con cualquier cosa y dicen vulgaridades y yo vengo de familia decente y la decencia se ve diga, entonces yo me he contagiado<sup>4</sup> de eso de todo lo que veo allá”*

El ámbito carcelario genera modificaciones en la estructura personal del sujeto que es allí recluso, así pues el tiempo en el que este está detenido genera nuevos patrones conductuales que se evidencia en el discurso y en el actuar pues es en estos espacios donde surgen elementos de la personalidad que se `podían desconocer en el sujeto ante otras circunstancias.

*¿Cuáles han sido sus reacciones en el proceso de convivencia en la reclusión femenina?*

---

<sup>1</sup> El termino **algarabía** y usado por la informante 1 hace referencia al exceso de ruido, uso de términos soeces e interferencia y falta de respeto en la toma de la palabra de las personas que están insertar en el mismo escenario.

<sup>2</sup> El termino **galembria** hace referencia a una persona que hace bulla constantemente, usa un tono de voz alto.

<sup>3</sup> El termino **pegado** usado por la informante Hace Referencia a tomar actitudes y comportamientos de otras personas con que se interactúa y aplicarlos así mismo.

<sup>4</sup> El término **contagiado** usado por la informante 1 hace referencia haber tomado una actitud, comportamiento por convivir o estar en contacto con otra persona.

### *Informante 1*

*“horrible, me refiero al ego, y cuando las mismas dragoneantes a veces me dicen algo les digo su todo<sup>5</sup>, me pongo grosera, porque o sea como no estoy enseñada a vivir en ese rol entonces ellas me dicen algo y yo les digo a mí no me digan nada me pongo altanera, grosera, conflictiva”.*

Los nuevos patrones de conducta a las cuales se ven enfrentadas las personas que son privadas de su libertad repercuten en su comportamiento tal cual lo menciona la informante 1 quien evidencia como con facilidad se generan unas nuevas conductas y reacciones impulsivas que se considerarían respuestas al contexto. Pues el contexto acompañado de todas las situaciones a que se deben enfrentar estas mujeres a diario, las actitudes y los comportamientos de las compañeras de reclusión las lleva a movilizar sentimientos y pensamientos que en otras circunstancias no fuesen sentido ni experimentado, llevándolas adoptar mecanismos de defensa para sobrevivir en medio de las adversidades.

Acevedo (2003) plantea “la cárcel es el ámbito para mejorar siendo un lugar de nuevos aprendizajes de vivir y convivir para asumir sin dilación la propia misión a la que cada ser humano está llamado, brindando nuevas actitudes positivas en el espacio de convivencia donde se abra paso al crecimiento de conciencia, en encuentro de libertad y la responsabilidad de construir y reconstruir en tiempo y espacio el modo de vida” (p. 40).

*¿Qué ha significado para ti el hecho de estar aquí?*

### *Informante 3*

*“La verdad es que acá he aprendido muchas cosas, he aprendido a valorar, a valorar mucho a mi familia, y de aquellos momentos así sean pequeños,*

---

<sup>5</sup> El termino **todo** usado por la informante 1 Se refiere que abarca la totalidad de lo que se está hablando

*insignificantes antes los veía ahora no, entonces acá hace falta ese hogar familiar, esos hijos, esos padres, ya también las amistades ya que acá no venimos a cumplir amistades, acá simplemente son compañeras.*

La cárcel ha sido denominada como un espacio de control y resocialización en el cual además de hacer uso de medidas correctivas como el castigo permite a los individuos ahí insertos adquirir nuevos aprendizajes, por lo tanto las madres de familias que se encuentran privadas de libertad obtienen nuevos patrones de conducta al momento de vivir la prisionización o enculturación resaltando que no todas experimentan lo mismo pues aunque todas comparten una misma realidad la cual se encuentra permeada por la fragmentación en la relación madre e hijo(a) y el rol el cual desempeñaba dentro de su familia, los procesos y cambios comportamentales no son los mismos pues esto se evidencio en el discurso y actuar de cada una, identificando que aunque para algunas el efecto ha sido negativo en sus estilos de vida y con esto nos referimos a la facilidad con la que se genera nuevas conductas y reacciones impulsivas que se consideran como respuesta al contexto para otras el ámbito carcelario se ha convertido en un espacio de reflexión que les ha permitido abrirse a nuevos pensamientos y replantearse acerca del modo de vida asumido anteriormente. Tal como lo manifiesta nuestra informante 3:

### *Informante 3*

*“me he vuelto muy sencilla, horriblemente sencilla, antes no lo era, antes me tenían todo tipo de apodos, era muy vanidosa, ahora mírame súper descomplicada<sup>6</sup>, y creo que eso ha sido mundial<sup>7</sup>, creo que lo he aprendido al máximo, antes no comía, ahora me toca comer con decirte que en estos días encontraron un gusano*

---

<sup>6</sup> El término **super descomplicada** utilizado por la informante 3 hace referencia a que se ha vuelto exageradamente des complicada. Por ende las situaciones que le suceden la toma de una manera muy tranquila sin preocupaciones

<sup>7</sup> El termino **mundial** hace referencia a algo amplio, exagerado, que rompe las barreras

*en la sopa, y yo dije yo no voy a dejar mi comida porque apareció un gusano, antes no lo fuera hecho fuera aguantado hambre todo el día, ahora me he vuelto más sencilla, más tolerante, más humana”.*

Según lo que dice nuestra informante la cárcel no siempre supone un espacio que proporciona elementos negativos a quien se encuentre inserto en ella, pues también se presenta como un espacio que proporciona enseñanzas , aprendizajes, pues la distancia, la separación con la familia, la sociedad y los amigos acompañados de la soledad genera que se valore lo que se tenía antes de ingresar al mundo carcelario, que se reflexione y se cuestione sobre los estilos de vida, comportamientos y actitudes anteriormente asumidas.

Segovia (2015) plantea. “La cárcel supone un sistema total. Funciona de manera autónoma con sus propias normas, sus diferentes roles, patrones de comportamiento, sistemas y códigos de comunicación, estilos de vida, su propia economía sumergida, sus grupos de presión, sus agentes de control formales e informales, el llamado código del recluso” (p.327).

Al proceso de incorporación y paulatina adaptación a este peculiar hábitat alternativo, Clemmer (1958) lo llamó “prisionización” y Goffmann (1970) “enculturación”. Consiste básicamente en la progresiva asunción por parte de la persona privada de libertad de una nueva forma de vida, en el aprendizaje de nuevas habilidades y consistencias comportamentales. Por eso la actividad del preso es una lucha por la supervivencia, en un intento continuo de adaptarse.

*¿Qué tipo de actividades llevas a cabo en un día actualmente?*

*Informante 4*

*“pues ahora estoy acá, pues acá llevo un rol que me levanto a las cuatro o tres de la mañana hasta la seis que abren, me baño, cuando quiero me baño a dentro en la ducha, cuando no en el patio, y de ahí me pongo a bordar, cuando ahí veces*



*llega el desayuno que no quieren salir y yo tengo hambre salgo y lo recojo yo, lo reparto, y hay me pongo hacer tejidos y bordados o pulseras, anillos cosas así”.*

De acuerdo a lo planteado se evidencia que la mujer reclusa se ve obligada a cambiar sus costumbres y actividades pues en sus intentos de supervivencia está el hecho de saber convivir con lo que se le presenta día a día en prisión ya que dedican sus tiempos a actividades que son propias de la cárcel tales como bordar, leer, y realizar todo tipo de artesanías o manualidades y cuando una mujer no logra dicha adaptación se le dificulta más su vivencia en el proceso judicial ya que de manera inconsciente está rechazando lo que es su realidad.

La prisionización es un concepto que se define como el proceso de adaptación y asimilación al entorno penitenciario produciéndose de este modo, una disminución en la variedad de conductas y personalidad de los internos, unificándose sus costumbres, usos, hábitos y cultura, fruto de su estancia durante un cierto tiempo dentro de la institución penitenciaria. Pérez y Redondo (2001).

La cárcel o prisión es considerada como el lugar que tiene como objeto efectuar cambios en el prisionero sujeto privado que hace de estos espacios instituciones anexas que deben ir seguidas o prolongadas por medidas de control y asistencia, para que se logre tener una readaptación definitiva, del mismo modo se hace mención a que la cárcel o prisión es una institución que permite contribuir a él orden y el control en la sociedad pues según lo expuesto por el sujeto debe estar bajo un control panóptico que le proporciona a la sociedad que los individuos estén enterados de que se les aplicara castigos si incumple las leyes, pues estos necesitan estar bajo continua supervisión. (Foucault 1978).

*¿Qué tipo de actividades llevas a cabo en un día actualmente?*

*Informante*

*“A veces me levanto leo la biblia, de ahí me toca trabajar acá abajo, cuando llego de allá me pongo hacer manillas, a bordar.”*

El individuo llega al espacio carcelario para ser un sujeto que se resocialice en este contexto donde debe pagar una pena que le priva del derecho a su libertad con el fin de erradicar cualquier componente anómico, que este introyectado en su conducta, además se considera que estos son espacios que permiten mantener el control social, ya que es a través de estos donde se le ejemplifica al resto de los individuos de la sociedad las consecuencias que conlleva el transgredir la norma.

La Cárcel lleva a la mujer detenida a interiorizar y asumir nuevos estilos de vida, costumbres y actividades distintos a los que tenía antes de ingresar al contexto carcelario, estas costumbres y actividades han sido aprobadas y validadas por la institución penitenciaria como contribuyentes y positivas para la persona privada de la libertad sometiéndola a que se despoje de todos aquellos valores, principios y costumbres que adquirió en el mundo exterior y que se constituyeron en un mal ejemplo para la sociedad.

En la cárcel, el sujeto se ve sometido a modificaciones y cambios en su estructura, pues es una institución que se ha consolidado como un espacio de dominación específico que produce en el sujeto que se encuentra allí recluido unas variaciones en su estructura. Fraile (1985) dice que la cárcel es el espacio que se presta para la modificación y que esta puede ser de tres tipos: Biológico: consiste en las alteraciones biológicas que se padecen en el ámbito carcelario tales como el aumento del instinto de ataque al no ser posible la huida, los problemas para conciliar el sueño, los problemas de privación sexual y sensoriales (visión, audición, gusto, olfato), Psicológico: consiste en las alteraciones psíquicas que afronta el recluso. Tales como la pérdida de la autoestima, el deterioro de la imagen del mundo exterior debido a la vida monótona y minuciosamente reglada, la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida, la dependencia. Social: consiste en las alteraciones emocionales tales como la

contaminación criminal, el alejamiento familiar y laboral, el aprendizaje de pautas de supervivencia extremas (mentir, dar pena, etc.). (p.96).

*¿Cómo has afrontado el proceso judicial que estás viviendo?*

*Informante 4.*

*“estar aquí es algo traumático y terrible, porque me encuentro lejos de mis hijos y eso me pone triste y me deprime”.*

Concerniente a lo que manifiesta nuestra informante la cárcel genera modificaciones y cambios en la estructura, en lo anterior se puede ver reflejado cambios psicológicos ya que se despiertan distintos síntomas tales como depresión, la tristeza por estar inmersa en un contexto como es el carcelario. Pues si el solo hecho de estar encerrado en un lugar tan hostil como lo es la cárcel es traumático para una persona, esto se agudiza con el hecho de tener que estar separado de su familia, de tener que renunciar a las bondades que le ofrecía el mundo exterior lo que genera estos síntomas.

### **LAZOS FILIALES**

En este mismo orden de ideas consideramos importante generar preguntas que se orientaron a dar respuesta a ese lazo que se ha consolidado entre las madres las cuales fueron muestra de la investigación y sus hijos y ver como con base a ese lazo se generan unas afectaciones de tipo emocional y físico tanto para las madres como sus hijos una vez se genera el desprendimiento de la figura materna.

“El lazo filial es una conducta previsible entre los padres y los hijo, es un lazo que une a una persona a otra y que implica un acercamiento de tipo emocional positivo” (Rodríguez, 2003, p. 54). Freud (1996) confirma lo planteado pues dice “el niño nace totalmente dependiente de los cuidados maternos con los que crea una unidad indisoluble que será la base de su desarrollo” (p.122).

*¿A qué edad fuiste madre?*

*¿Qué significo para ti la experiencia de ser madre?*

*¿Define en una palabra la experiencia de ser madre?*

*Informante 3*

*“fui a madre a los 21 años de edad, la verdad es que cuando retrocedo en el tiempo y me acuerdo desde el momento en que me la dieron fue mi primer amor, fue lo más maravilloso, fue lo más grande que pude haber podido tenido desde el cielo, ósea<sup>8</sup> para mí fue un tesoro que me mandaron ,lastimosamente no lo pude aprovechar al máximo porque me tienen en este lugar sin tener nada que ver pero bueno con muchas esperanzas de volver y reencontrarme con ella y recuperarla y hacerle ver que todavía tiene una mama, que cuenta con una mama”*

El lazo filial se constituye en un componente esencial de sentido y significado que le otorgan las madres a sus vidas, pues este permite que se genere una unión fuertemente marcada hacia un hijo que acarrea distintas emociones convirtiéndose en un pilar esencial para la vida de ellas.

Es precisamente ese lazo filial el que moviliza todas esas expresiones de amor, cariño, apego hacia los hijos lo que lleva a estas mujeres a enfrentar las distintas situaciones que se le presentan a lo largo de su vida, pues estos niños se convierten en su inspiración, su motivación para tratar de hacer todo de la manera más correcta.

*Informante 2*

---

<sup>8</sup>El termino **osea** utilizado por la informante 3 significa es decir, dicho de otro modo, o lo que es lo mismo.

*“huy no maravilloso, fue lo más lindo que me ha pasado en la vida, lo más bello, yo ahora pienso en mi hija, por ella es que vivo y ella es la que me ha dado fuerzas para estar aquí. La experiencia de ser madre es algo maravilloso”.*

De acuerdo a lo anterior se puede decir que la madre es aquella figura que representa para el niño o niña seguridad y estabilidad pues es la primera persona con quien establece una fuerte relación lo cual permite de cierta manera crear un apego del menor hacia su madre tal como lo plantea John Bowlby “el apego es la primera relación del recién nacido con su madre o con un cuidador principal que se supone es constante y receptivo a las señales del pequeño o el niño de pocos años” ( Bowlby, 1989, p.21).

Ahora bien, si el menor establece una relación estrecha con su madre por ende esta relación entre madre e hijo se ve totalmente modificada tras el encarcelamiento, empezando desde la transformación del rol que la mujer cumple dentro de su hogar tal como lo plantea Makowski (1996) “Las mujeres se sienten doblemente castigadas; por una parte están entre muros lejos de sus familiares y, por otra, tienen grandes dificultades en el su contacto con el núcleo familiar, Esto tiene efectos psicológicos graves para la reclusa, dado que tal situación le genera un sentimiento de culpabilidad e impotencia hacia los hijos/as, que suelen ser acogidos bien por el resto de la familia repartidos entre diferentes familiares, o bien en instituciones dependientes de las Administraciones Públicas. Y, en función de dónde estén, la madre tendrá mayores o menor posibilidades de estar en contacto con sus hijos. Por lo tanto la mujer sentenciada vive la ruptura de la vida cotidiana, ruptura de actividades y roles que desempeñaba en el mundo exterior y que se traduce en una fragmentación de la identidad”.

Las mujeres que se encuentran en procesos judiciales no solo deben vivir el castigo de perder su libertad sino por el contrario su castigo se enmarca en el hecho de no poder cumplir sus funciones como madre, pues al encontrarse bajo prisión su vida sufren múltiples modificaciones entorno a al rol que cumplían cuando se encontraban libres. Lo anterior, es debido a que si bien, el contexto carcelario genera una nueva relación. Se genera una nueva relación distinta a la que se mantenía antes de la madre ingresar a la cárcel pues no es lo

mismo poder tener control sobre la libertad que permite que el sujeto tome a consideración la manera en que maneja las relaciones con los demás y sus formas de comportarse a estar sometida y limitada a un lugar y a las normas de este.

¿Cómo era el rol y que tareas desempeñabas como madre anteriormente?

¿Cómo es el rol que desempeñabas como madre actualmente?

### *Informante 3*

*anteriormente:” antes me levantaba muy temprano la levantaba a ella, el papa, aunque el papa era el que más se encargaba de ella porque le nacía, ósea se enamoró de ella y era el que la bañaba, el que la vestía, el que le daba de comer, la llevaba al colegio y yo estaba así pendiente de que todo estuviera bien ,pero entonces también yo lo hacía cuando, cuando él no podía yo lo hacía y yo siempre dicho que esa es mi obligación y una obligación que amo y no quisiera dejar nunca y entonces era mi rol de mama atenderla a ella.*

*Actualmente: “hoy en día mi papel como madre es aconsejarla, orientarla y guiarla y todo esto a través de contactos telefónicos, pues ella aún no sabe que estoy acá”*

De acuerdo a lo expresado por las informantes, se evidencia que el ingreso de las mujeres a la prisión genera una ruptura con la vida cotidiana, lo cual genera que los roles anteriormente asumidos sean suplantados por otros, ya que si anteriormente se enmarcaban en la educación, acompañamiento y cuidado de sus hijos, en la actualidad su rol como madres se ven permeados por la realidad en la que se encuentran la cual no les permite asumir con plenitud su papel dentro del hogar. Esa madre que anteriormente se caracterizaba por ser cuidadora, protectora en estas circunstancias se le dificultad seguir protegiendo, cuidando y velando por el bienestar de sus hijos, su rol simplemente se ve enmarcado y limitado a ser una

concejera, guiadora, orientar a sus hijos para obren de la mejor manera para que no tengan que enfrentar situaciones difíciles en la vida como les ha toca vivir a ellas.

Ahora bien, si el menor establece una relación estrecha con su madre por ende esta relación entre madre e hijo se ve totalmente modificada tras el encarcelamiento pues el hijo debe optar y afrontar otra postura o papel dentro de la estructura familiar y su portador emocionalmente ya en ese momento pasa hacer otra persona, por estas razones el impacto del encarcelamiento de una madre o padre en los niños puede ser profundo y perdurable ya que son muchos los cambios que deben afrontar Techera (2012) afirma “el lazo adquiere otras características cuando se da la privación de la libertad que lleva a la separación interrumpiendo bruscamente la cotidianidad y generando una nueva relación” (p.46). Es decir que cuando el niño sufre esta separación repentina el vínculo con su madre se ve afectado debido al apego que desde su nacimiento establecen Bowlby (1989) afirma que “el vínculo con el cuidador primario es fundado por una confianza profunda y que se da durante el primer año de vida y si está se interrumpe es totalmente grave ya que esa confianza con el cuidador primario es la que sirve de modelo en relaciones futuras para este niño” (p 22).

¿Cómo es la relación con tus hijos actualmente?

*Informante 3*

*“la verdad es que bien, dentro de lo que cabe, ya que me está suplantando mi hermana, y cuando viene mi hermana y me cuenta detallitos<sup>9</sup> que ella tiene con ella me dan como celos, pero esos celos de los buenos, de saber rico que ella piensa que tiene una mama al lado ya que yo no puedo estar, pero cuando yo llegue yo voy por lo que es mío, por decirlo así, voy es por ella, aganármela, a tenerla nuevamente a mi lado”*

Ese lazo filial que se ha constituido entre madre e hijo se ve afectado y amenazo a través del encarcelamiento pues ese contacto permanente, esa comunicación que

---

<sup>9</sup> El termino **detallitos** hace referencia a manifestaciones de amabilidad, amor, el interés de hacer algo por una persona que se aprecia

se han generado se ve interrumpida generando una nueva relación basada en la distancia y el no contacto permanente.

Así mismo Robertson (2007) argumenta que “cualquier separación de la madre y su bebé es traumática para el niño, y que probablemente cause un daño perdurable en su desarrollo y en la visión de la prisionera acerca de su rol como madre” (p.16).

*¿Crees que ha cambiado la relación con tus hijos desde que estas aquí recluida?  
¿Por qué?*

*Informante 3*

*“ahora ella tiene una mama, yo trato de hacerle sentir no solamente de nombre, si ve, sino que cuente conmigo que sepa que yo estoy ahí, así este lejos, pero no sé si ella lo vea así porque antes de pedirme alguna autorización para x o y cosa cuenta primero con la autorización de mi hermana, con la que me está suplantando por decirlo así”*

Con lo anterior se puede ver que la separación entre una madre y un hijo puede afectar de tal forma que produce una perturbación en la madre relacionado a su rol, a la visión de su rol como madre produciendo así ciertos miedos y temores sobre la persona que la está sustituyendo y del significado que ha asumida esta para la vida de su hijo.

Fernández (2006) plantea “el ingreso de una persona en prisión supone un aislamiento afectivo y social, conlleva a la pérdida de sus roles sexuales, familiares y sociales y produce un deterioro de su propia identidad y autoestima”. (p.18). Aún más cuando la persona presa es la mujer las consecuencias son más graves, pues es en ella donde recae todo la carga del trabajo doméstico. Grimal (1990). “La entrada en la cárcel provoca la desestructuración familiar”.

*¿Cómo era el rol y que tareas desempeñabas como madre anteriormente?*



*¿Cómo es el rol que desempeñabas como madre actualmente?*

*Informante 4*

*“yo era la encargada de todo, de darles la comida, de vestirlos, de ayudarles con las tareas, de reprenderlos<sup>10</sup>, soy una madre sobreprotectora y ahora ya esas cosas no las puedo hacer”.*

*¿Qué tipo de actividades llevas a cabo en un día actualmente?*

*¿Cómo es el rol que desempeñas como madre actualmente?*

*Informante 3*

*Actualidad: “ahora me toca hacer la de mama a distancia, y pues aprender de lo que uno pueda tener allá arriba, de los tejidos, de las cosas, del Sena que ahora nos dan la oportunidad , nos abrieron una nueva puerta y estoy tratando de aprovechando al máximo”*

Según lo que manifiestas los autores el ingreso de una persona en este caso de las mujeres a la prisión genera una ruptura con la vida cotidiana que supone que los roles anteriormente asumidos sean suplantados por otros, tal como se evidencia en la respuesta de la informante que nos expresa que su rol como madre es de orientadora y concejera mientras anteriormente se dedicaba a realizar todo lo que tuviera que ver con la educación de su hija, era no solo proveedora emocional sino que también económica.

Cuando la persona presa es la mujer las consecuencias son más graves, pues es en ella donde recae todo la carga del trabajo doméstico. Grimal (1990). “La entrada en la cárcel provoca la desestructuración familiar”. Makowski (1996) plantea “Las mujeres se sienten

---

<sup>10</sup> El termino **reprenderlos** usado por la informante 4 hace referencia al acto de Corregir cuando se está tomando una actitud o comportamientos inadecuados

doblemente castigadas; por una parte están entre muros lejos de sus familiares y, por otra, tienen grandes dificultades en el su contacto con el núcleo familiar, Esto tiene efectos psicológicos graves para la reclusa, dado que tal situación le genera un sentimiento de culpabilidad e impotencia hacia los hijos/as, que suelen ser acogidos bien por el resto de la familia repartidos entre diferentes familiares, o bien en instituciones dependientes de las Administraciones Públicas. Y, en función de dónde estén, la madre tendrá mayores o menor posibilidades de estar en contacto con sus hijos. Por lo tanto la mujer sentenciada vive la ruptura de la vida cotidiana, ruptura de actividades y roles que desempeñaba en el mundo exterior y que se traduce en una fragmentación de la identidad”.

*¿Cómo era el rol y que tareas desempeñabas como madre anteriormente?*

*Informante 4*

*Nos levantamos, nos bañábamos y nos íbamos pa donde mi mama, y allá con marido y hacíamos por ejemplo el almuerzo, la comida, osea nosotros ya manteníamos donde mi mama y subíamos ya por la noche ya a la casa, yo mantenía con ella donde mi mama. Mi rol como madre solo queda a través del contacto telefónico, que es complicado porque ella es muy chiquita y no me entiende bien cuando le hablo, y le tejo ropita para cuando me la traigan algunos domingos de visita de niños poderle entregar lo que le hice.*

Las modificaciones del rol materno generan un impacto sobre el llamado lazo filial ya que esta relación se ve afrontada a un proceso de adaptación a la ausencia de la figura materna pues

John Bowlby nos habla sobre la teoría del el apego que es “la primera relación del recién nacido con su madre o con un cuidador principal que se supone es constante y receptivo a las señales del pequeño o el niño de pocos años” ( Bowlby, 1989, p.21).

*¿Cómo es la relación con tus hijos actualmente?*

*Informante 1*

*“Gracias a Dios muy bien, ellos son mis amigos, mis confidentes, porque yo les cuento mis cosas a mis hijos”. , “en el tiempo que llevo aquí, los dos años que voy a cumplir”.*

### *Informante 2*

*“La relación con mi hija actualmente es muy buena, pero difícil porque no puedo estar junto a mi hija siempre que ella lo necesite. Estoy separada de mi hija hace 2 años y me veo con ella los días de visitas de niños”*

“la cárcel es un lugar inadecuado para la crianza de niños y niñas, que produce efecto de tipo emocional, físico y afectivo lo que ocasiona que en la mayor parte de los casos madres e hijos se separen por el castigo o pena impuesto en la fémina, obligando a que el niño o niña crezca sin el principal lazo emocional que debe tener un menor y es el cuidado, amor y supervisión de la figura materna”. (Britain, 2011).

Makowski (1996) “Las mujeres se sienten doblemente castigadas; por una parte están entre muros lejos de sus familiares y, por otra, tienen grandes dificultades en el su contacto con el núcleo familiar”.

*¿Cómo quisiera que fuera la relación con tu hijo o tu hija cuando recobres la libertad?*

### *Informante 3*

*“recuperarla a ella, esto ha sido trágico<sup>11</sup> separarme de ella, es lo que más me ha dolido, lo primero que quiero hacer es ir buscarla y no separarme más de ella, no quiero separarme de ella, nunca es nunca”* “

Las mujeres entran a sentirse doblemente castigadas pues cuando entra hacer sentenciadas no pueden desempeñar su rol como madre, tal como lo plantea

---

<sup>11</sup> El término **trágico** usado por la informante 3 aluce a una Situación que produce consecuencias nefastas generando daños en la persona que lo sufre.

Makowski (1996) la mujer sentenciada vive la ruptura de la vida cotidiana, ruptura de actividades y roles que desempeñaba en el mundo exterior. Es decir que sufren modificaciones entorno a su actividades cotidianas pues ya no siguen realizando actividades normales de una mujer que es madre si no a desempeñar actividades que el contexto carcelario les impone, pues tanto sus funciones como costumbres y hábitos se ven modificados y permeados por el contexto.

*¿Cómo era el rol y que tareas desempeñabas como madre anteriormente?*

Informante 1

*“yo era la encargada de todo, de darles la comida, de vestirlos, de ayudarles con las tareas, de reprenderlos, soy una madre sobreprotectora y ahora ya esas cosas no las puedo hacer”.*

De acuerdo a lo anterior se puede decir que el niño desde el primer contacto que tiene con su entorno establece una empatía con su madre que con el paso del tiempo se va cada vez más fortaleciendo y esos lazos filiales se ven cada vez más marcado en la relación, pues el niño de cierta manera crea un apego hacia su madre pues es aquella figura que representa para él seguridad y estabilidad tal como lo plantea Bowlby “el apego es la primera relación del recién nacido con su madre o con un cuidador principal que se supone es constante y receptivo a las señales del pequeño o el niño de pocos años” ( Bowlby, 1989, p.21).

### DUELO AMBIGUO

En este mismo orden de ideas consideramos importante generar preguntas que se orientaron a dar respuesta a lo planteado inicialmente desde el marco teórico a partir de las respuestas expuestas por cada una de las informante que ponen al descubierto como el desprendimiento y extracción de la figura materna del núcleo familiar genero un proceso de duelo de tipo ambiguo. Miremos:

El encarcelamiento, o incluso el sólo arresto, de un(a) progenitor(a) comúnmente provocará fuertes reacciones en sus hijos y, aunque éstas varían mucho, entre ellas

puede haber: tristeza, rabia, preocupación y un sentimiento de pérdida; aún más cuando los padres eran muy activos y presentes para los niños antes de ir a la cárcel o prisión, por lo tanto el impacto del encarcelamiento de una madre o padre en los niños puede ser profundo y perdurable. Por lo común, los hijos de presidiarios son por ello discriminados y estigmatizados y sufren de traumas, miedos, vergüenza, culpa y baja autoestima; A veces el encarcelamiento de su progenitor(a) tiene un impacto tan severo en los niños que daña su salud física o psicológica. (Robertson, 2007, pág. 9)

¿Cómo es la relación con tus hijos actualmente?

*Informante 4*

*“si ha cambiado, el niño está muy distraído ya no es el mismo, el como que se queda y piensa, por lo menos en la casa mi mama me dice que se levanta por la noche y abre la puerta. Y la niña mí mamá me dice que a veces está comiendo y se pone a llorar ya nada es igual” .*

Quando un miembro de la familia es extraído del contexto familiar tal es el caso de los internos e internas de este establecimiento, tanto este como su familia deben enfrentar un proceso de readaptación a dicha situación de pérdida temporal a la cual denominaremos duelo ambiguo.

Boss (2001) plantea “la ambigüedad en una pérdida deriva de la falta de información de la persona cuando ésta se encuentra ausente físicamente o de la percepción conflictiva que tiene la familia sobre qué miembros son consideradas como presentes o ausentes en el círculo íntimo”

¿Qué ha significado para ti el hecho de estar aquí?

*Informante 2*

*“ha sido muy duro yo intente suicidarme me tome un tarro de límpido estaba desesperada aburrida lejos de mi familia y pues Mi hija me reclama mucho, dice mi*

*mama no está aquí, es que mi mama no me quiere, me quiero ir a vivir con mi mama, me dice que porque no le dan trabajo para irse a vivir conmigo cuando viene a visitarme se pone a llorar cuando ya se viene es que es muy chiquitica y aun no entiende. Mis papas solo se pelean por esto”*

En el caso de las mujeres madres reclusas en este penal, se presenta un duelo de tipo ambiguo el cual se traduce en la realidad que deben de afrontar las mujeres que son madres y que por alguna situación de sus vidas son encarceladas y pierden la libertad, lo cual afecta la estructura familiar debido a la ausencia física que genera la pérdida temporal de estas en su hogar representado la necesidad de realizar reajustes de tipo emocional en la relación establecida entre madre e hijo(a) lo cual trae consigo diferentes consecuencias tales como cuadros depresivos y llantos constantes que son experimentados tanto en las mujeres madres de familia reclusas en el centro penitenciario como en sus hijos; por lo tanto es importante resaltar que dichas consecuencias hacen parte del proceso de adaptación ante el duelo y la nueva vida que se encuentra enfrentando la familia

Según Bolwby (1960) el concepto de duelo se describiría como todos los procesos psicológicos consientes e inconsciente que ponen en marcha la perdida de una persona significativa, así pues cualquiera que sea su resultado será una relación de adaptación natural ante dicha perdida, lo que conlleva y genera un largo proceso de elaboración y reajuste tal y como se evidencia en las repuesta de la informante

¿Cómo era el rol y que tareas desempeñabas como madre anteriormente?

¿Cómo es el rol que desempeñabas como madre actualmente?

*Informante 2*

*“Nos levantamos, nos bañábamos y nos íbamos pa donde mi mama, y allá con marido y hacíamos por ejemplo el almuerzo, la comida, osea nosotros ya manteníamos donde mi mama y subíamos ya por la noche ya a la casa, yo*

*mantenía con ella donde mi mamá. Mi rol como madre solo queda a través del contacto telefónico, que es complicado porque ella es muy chiquita y no me entiende bien cuando le hablo, y le tejo ropita o le hago dibujitos para cuando me la traigan algunos domingos de visita de niños poderle entregar lo que le hice”*

Las mujeres recluidas en esta cárcel interiorizan nuevos comportamientos en su rol de madre tratando de suplir la ausencia física en cada visita mensual que el menor realiza al penal, esto evidenciado desde los juegos y conversaciones que tratan de establecer en el menor tiempo posible de la visita, además tratan de suplir esa ausencia física a través de medios como el teléfono que aunque está prohibido se da uso clandestino según lo dicho por ellas mismas y dan uso a herramientas de comunicación como cartas y dibujos que le son entregados o enviados a sus hijos en cada visita

El duelo ambiguo trae consigo consecuencias en las mujeres recluidas tales como: cuadros depresivos, intentos de suicidios, llantos constantes entre otros que hemos reconocido a través de la observación participante, en este orden de ideas podríamos decir que el proceso de duelo en mujeres madres recluidas en este penal parafraseando a (Bolwby, 1960) es una relación de adaptación natural, ante dicha pérdida, lo que conlleva y genera, un largo proceso de elaboración y reajuste ante el duelo, de allí a que se presenten estas consecuencias en su día a día de encierro.

¿Qué ha significado para ti el hecho de estar aquí?

*Informante 4*

*“estar aquí es algo traumático y terrible, porque me encuentro lejos de mis hijos y eso me pone triste y me deprime*

La relación de adaptación natural que trae consigo el proceso de duelo conlleva a que exista una variación de un extremo a otro en las llamadas consecuencias del duelo, en cuanto al grado de afectación que puede darse en el sujeto, y en

las personas que encuentran a su alrededor, esto visto como un efecto mariposa o bola de nieve en el que se corre el peligro de arrastrar con los demás: la pareja e hijos que se encuentran en libertad, pues aunque es una sola persona la que pierde la libertad, esto afecta a todos aquellos individuos con los que se tenga una cercanía, lo cual lleva a que cada uno asume y desarrolla ese duelo de diferente manera.

Stearns y Markham, (1998) plantean que “transitar por algún tipo de pérdida conlleva una serie de síntomas físicos tales como: ansiedad, palpitaciones cardíacas, agitación; dolores y achaques múltiples de cabeza, trastornos digestivos y dolores en las extremidades, irritabilidad, falta de descanso, temblores en las manos, mareos y falta de respiración, en algunas mujeres se detiene la menstruación, trastornos alimenticios; alteraciones del sueño; emocionales: pena, frustración, ira, resignación, sentimiento de abandono, de vacío, la vida carece de valor, sentimiento de pérdida de control habitual, aumento de sentimientos de vulnerabilidad y temores, miedo a abrirse al dolor por temor a explotar o volverse loco, sensación de que el mundo que conocemos está desapareciendo, ansiedad extrema, el futuro aparece aterrador, rabia, sentimiento de impotencia, de relaciones o comportamientos ideaciones o intentos de suicidio, surgimiento de culpa por los reproches de familiares o amigos”.

¿Qué ha significado para ti el hecho de estar aquí?

*Informante 2*

*“ha sido muy duro yo intente suicidarme me tome un tarro de límpido estaba desesperada aburrida lejos de mi familia y pues Mi hija me reclama mucho, dice mi mama no está aquí, es que mi mama no me quiere, me quiero ir a vivir con mi mama, me dice que porque no le dan trabajo para irse a vivir conmigo cuando viene a visitarme se pone a llorar cuando ya se viene es que es muy chiquitica y aun no entiende. Mis papas solo se pelean por esto”.*



Estas consecuencias como ya lo hemos evidenciado afectan primero al individuo (interna) y después al sistema familiar, ya que los miembros de ésta pueden sentirse abandonados, y preocuparse por la pérdida que hace que se vayan apartando los unos de los otros, pues elaborar el duelo se convierte en un proceso complejo para el que lo vive que incluso lo puede hasta llevar a distanciarse del resto de la familia convirtiendo a la soledad y el abandono en su mayor amigo.

## **Conclusiones**

A lo largo de la historia la cárcel ha sido denotada como un mundo lleno de enigma y un espacio de dominación que produce en los sujetos allí reclusos unas alteraciones en su estructura; Esta investigación permitió conocer la incidencia que tiene el contexto carcelario en la relación filial de las mujeres madres de familia que se encuentran reclusas en el centro penitenciario de Buenaventura. .

Por lo tanto para lograr dar respuesta al objetivo general de la investigación nos enfocamos en tres puntos por los cuales atraviesa la mujer madre de familia cuando pierde la libertad, en primer lugar se describió el duelo ambiguo por el cual pasan las mujeres que se encuentran privadas de la libertad, en segundo lugar se identificaron los nuevos patrones de conducta que adquieren las reclusas al momento de vivir la prisionización y en tercero y último lugar se analizó aquellos efectos que se generan en el lazo filial tras la pérdida de la libertad. Frente a lo anterior se concluye que:

- ❖ Esta investigación permitió un acercamiento directo con un mundo diferente y desconocido en donde se evidencia la realidad palpable de la sociedad, pues la cárcel se encuentra permeada por diversas problemáticas sociales que se condensan dentro de una institución que no

cuenta con los métodos necesario para abordarlas y que en muchas ocasiones desconoce las consecuencias que padecen los sujetos tras el encierro. Tal es el caso de las mujeres madres de familia que se encuentran recluidas en ese lugar pues sus condiciones actuales las llevan a adaptarse a un nuevo estilo de vida enmarcándose en la fragmentación de su relación filial y lo que esta significa para sus vidas, pues no solo se ven enfrentadas a la lucha constante por la supervivencia en este medio si no sobre las concepciones que sus hijos puedan tener del lugar, sintiéndose totalmente excluidas de la sociedad y olvidadas por la institucionalidad.

❖ Las consecuencias que trae consigo el encarcelamiento no solo afecta a la mujer quien es la que pierde la libertad si no que moviliza a todo su núcleo familiar en tanto que es un proceso largo y lento que en cierta medida hace perder el equilibrio de la familia y lo que esta haya construido en su largo vivir es decir sentimientos, significados y metas los cuales se ven interrumpidos por dicha realidad que afecta diversos ámbitos de la vida del ser humano entre los cuales enmarcamos el área emocional pues es en esta en donde repercute el comportamiento de cada uno de los miembros y sus respectivas percepciones frente al problema.

❖ Para Trabajo Social la cárcel es un escenario abierto al quehacer profesional puesto a la realidad que se vive dentro de esta, por lo tanto la persona que desde una mirada investigativa o interventora se acerque a él, debe dejar a un lado la estigmatización que le han otorgado a este, buscando siempre el alcance de tres objetivos, en primer lugar obtener un grado de empatía con la población a trabajar ya que de esta manera se lograra una buena fluidez en la comunicación, en segundo lugar ser receptivo a los problemas que allí se presentan, ya que de estos dependerán los discursos, actitudes y comportamiento de los internos o internas, y en tercer lugar ser creativo al momento de llevar a cabo intervenciones que generen cambios en esta realidad social

## **Recomendaciones**

El Trabajo Social como profesión-disciplina de las ciencias sociales, requiere conocer a profundidad el tema de las relaciones madre e hijo, así como el tema de rol materno a través de las rejas, dado que son situaciones que al ser exploradas desde aspectos conceptuales, permitirán el desarrollo de elementos metodológicos para enriquecer los procesos de intervención que se realicen. Es por ello, que al acercarnos a un tema como este y teniendo en cuenta que las familias son importantes en la sociedad y que en muchos casos las madres son la base de estas, se hacen necesarias nuevas estrategias que permitan el avance en cuanto a la prevención, atención y protección de la relación de las mujeres madre encarcelada con sus hijos, en todas las prisiones a nivel nacional si es el caso, validando de antemano que es un proceso que requiere una investigación integral, la cual permita la adquisición de herramientas teóricas y metodológicas para la intervención social.

Éste trabajo nos permitió comprender que a partir de las interacciones entre el detenido y la institución penitenciaria que buscan su resocialización, se debe presentar una lucha constante para evitar la ruptura de la estructura familiar, esto de manera bidireccional y no unidireccional como tal vez lo supone la institucionalidad quien cree que solo es responsabilidad del interno el mantener su

rol en la familia de la cual proviene. En este sentido y teniendo en cuenta que la modernización social crea nuevos escenarios de pensamiento y por ende, nuevos retos sociales, planteamos la necesidad de un abordaje interdisciplinario, abarcando temas que trasciendan las causas y las consecuencias, donde no sólo se legitime una perspectiva del problema que trae para una familia el encarcelamiento de la figura materna si no que se entre a trabajar con ellos como parte del proceso de resocialización

Por otro lado, en cuanto a la incidencia que tiene el contexto carcelario en la relación de la madre e hijo, se requiere de un mayor abordaje, dado que es necesario analizar las formas de identificación de las mujeres en el hogar y como estas se ven obligados a reajustar su rol para que terceros se insertan en dichas relaciones (madre –hijo), así como las formas de ser y estar en interacción con otro que también participa en la dinámica familiar a partir de la ausencia de la figura materna. Esto permitirá adquirir mayores herramientas conceptuales con respecto al tema, dado que falta profundizar en las diversas aristas que lo componen, partiendo de investigaciones que rescaten la voz de estas mujeres que en muchos casos solo son juzgadas por sus delitos, para instaurar así el conocimiento desde sus vivencias particulares.

Desde Trabajo Social se debe realizar un acompañamiento tanto a la mujer que ingresa al penal como a sus hijo, desde el momento del diagnóstico o ingreso al penal, en cuanto a la orientación para el conocimiento de todo lo relacionado con el tema de la ausencia física de la madre en el hogar y las posibilidades que existen para las personas que tienen que afrontar esta condición. De tal forma que las familias tengan la posibilidad de comprender su realidad y hacer frente a esta

En lo posible los trabajadores sociales deberían a acompañar y orientar a las familias en el proceso de duelo que vivencian, en el momento de la separación de la madre del hogar, permitiendo generar espacios de encuentro y reflexión frente

a cada etapa de este proceso, y posibilitar un bienestar en la medida en que se acepte la realidad de la familia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Acevedo, José Antonio (2003) Reflexiones Acerca Del Trabajo Social En Las Cárceles Ed. Espacio

Anthony, Carmen (2008) Mujeres Invisibles: Las Cárceles Femeninas En América Latina.

Arroyo, E Ortega. (2009) Los Trastornos De Personalidad En Reclusos Como Factor De Distorsión De Clima Social De La Prisión

Ander, Egg (1982). Técnicas de investigación social. España. Humanitas Alicante. 500 p

Beccaria, C.: De Los Delitos Y Las Penas (1764), Madrid, Aguilar, 1969.

Bentham , Jeremy España, Artículo Aparecido En Foucault, M.: El Ojo Del Poder, Madrid, Ed. Las Piquetas, 1979, Pág. 129:

Bernstei Nell Ne (2005) All Alone In The World: Children Of The Incarcerated (The New Press) Pág. 9

Bernal, C: Metodología De La Investigación (2010), Colombia, ,Ed. Pearson Educación, Pág. 60

Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2000a). Manejo De Datos Cualitativos. In B. E & P. Rodríguez (Eds.), Más Allá Del Dilema De Los Métodos. La Investigación En Ciencias Sociales Bogotá, Universidad De Los Andes: Grupo Editorial Norma.

Bowlby, John (1977). Vínculo Y Desarrollo Psicológico: La Importancia De Las Relaciones Tempranas

Bowlby John. (1981) Apego Y Pérdida: Redescubriendo A John Bowlby . Pág. 21

Boss, P. (2001). La “Pérdida Ambigua”. Cómo Aprender A Vivir Con Un Duelo No Terminado. España: Gedisa.

Briceño Marcela (2006) MUJERES Y PRISIÓN EN COLOMBIA: ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, Procuraduría Delegada en lo Preventivo para Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios Apoyo técnico y financiero del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM Bogotá, octubre de 2006

Britain (2011) Mujeres En Prisión: Los Alcances Del Castigo Ed,Veintiuno

Calvo Y Facio ( 1993). La Mujer Víctima Y Cómplice. San José, Costa Rica

Cárdenas, A. Mujeres Y Cárcel: Diagnóstico De Las Necesidades De Grupos.

Castilla, Alfonso (1555) :Obra Del Siglo Xvii, Ha Sido Recientemente Reeditada: Pignata, G.

Clemer (1958) The Prisión Community . New York : Rinehart Y Winston (1940)

Dumay, M. (2000). El Duelo. En El Principio Del Camino. Guía Terapéutica Para El Tránsito A Otra Vida. México: Plaza Andajones

Die Trill M. Psico-Oncología. Ades Ediciones, 2003).

Fernández, Cristina (2006).La Cárcel En El Entorno Familiar. Estudio De Las Repercusiones Del Encarcelamiento Sobre Las Familias: Problemáticas Y Necesidades.

Foucault T, M.: Vigilar Y Castigar, Madrid, Siglo Xxi (3.A Ed.) Pág. 23-24.

Fraile, Pedro (1987). Un Espacio Para Castigar. La Cárcel Y La Ciencia Penitenciaria En España (Siglos Xviii-Xix). Barcelona: Eds. Del Serbal

Freud Sigmund. (1939)Teoría Del Apego

Fonnegra De Jaramillo (2003), De Cara A La Muerte: Cómo Afrontar Las Penas, El Dolor Y La Muerte Para Vivir Mas Plenamente .Bogotá: Planeta Pág. 10

Garcia, Basalo, J.: El Panóptico De Bentham Tomado De Tratados De La Legislación Penal Lyon Y Froment, "Revista De Estudios Penitenciarios", Núm. 129, 1957

Goffman ,E (1970) Asylumn. Essays On The Social Situation Of Mental Patients And Other Inmates.(Orig 1961)

Goffman, E 1(970) Estigma La Identidad Deteriora, Buenos Aires (Orig.1963)

Grimal, Pierre, (1990): Editorial Gedisa, Barcelona. Los Extravíos De La Libertadhairston, J. (2000). Prisoners And Families: Parenting Issues During Incarceration.

Hoffmann, Jussara M. L. A Controvérsia Da Redação No Vestibular: Questão De Fidedignidade Da Medidaou De Pertinência Da Prova?, Educação E Seleção, Fundação Carlos Chagas, São Paulo, 17, Jan/Jun,

1988.

Keijzer (2002) *Masculinited Resistance And Change*

Lafuente M.J. (1996). Familia Y Muerte. En: Millan M. (Dir.). *Psicología De La Familia. Un Enfoque Evolutivo Y Sistémico*. (Pp. 259--288). Valencia: Promolibro

Longaker, (1997) *Afrontar La Muerte Y Encontrar La Esperanza*. Mexico, Gribaljo

Martínez, Felipe (2008) *Política De Reinserción Y Funciones Del Trabajo En Las Prisiones. (El Caso De Cataluña)*

Maldonado, María Cristina; Micolta, Amparo, Y Domínguez, Marta. *Representaciones Sociales Y Prácticas De La Paternidad Y Maternidad En Cali. Informe De Investigación, Universidad Del Valle-Colciencias, 2000*

Monteverde, Alessandro. *Las Cárceles Y Prisiones En La Segunda Mitad Del*

*Siglo Xviii Y Comienzos Del Xix Aportes Teóricos Y Penales De Jeremías Bentham*

Olmos Yagüe (2007) *Madres En Prisión* Ed. Comares

Orrego, J. (2001). *El Drama Humano En Las Cárceles. Realidad Del Sistema Carcelario Y Penitenciario Colombiano*. Medellín. Nuevo Milenio

Pérez, Gerson Javier. *Historia, Geografía Y Puerto Como Determinantes De La Situación Social De Buenaventura. Documento De Trabajo Sobre Economía Regional. Volumen 91. Banco De La República Ceer.*

Roberson (2007) "The Effects Of Imprisonment On Families And Children Of Prisoners" In A. Liebling & S. Maruna (Eds.) *The Effects Of Imprisonment*, P.450

O, Robertson (2007) .Serie: *Mujeres En La Cárcel E Hijos De Madres Encarceladas*.

Rodríguez, Mercedes (2003) *El Vínculo Afectivo Paterno-Filial En La Infancia Temprana*



Rodríguez, Alba. Guía Para La Elaboración De Proyectos De Investigación Social. Serié De Documentos De Trabajo No 2 2ª Edición.

Savater, Fernando. El Valor De Educar. Editorial Ariel S.A. Barcelona, 1991

Sepúlveda, Angélica (1998) Mujeres En Prisión: Una Revisión Necesaria

Techera, J., Garibotto, G. & Urreta, A. (2012) Los Hijos De Los Presos: Vínculo Afectivo Entre Padres Privados De Libertad Y Sus Hijos/Asda.

Tomas Y Valiente, F.: La Tortura En España, Barcelona, Ariel, 1973, Págs. 185-186-187.

Valverde, Jesús (1997).La Cárcel Y Sus Consecuencias: La Intervención Sobre La Conducta Desadaptada

Segovia J,(2015) La Cárcel, Consideraciones Desde La Justicia Restaurativa

## **CIBERGRAFIA**

Bernstein, (2005). *All Alone in the World: Children of the Incarcerated* (The New Press).

Estudio Histórico Y Jurídico (1998).El Impacto Que El Encarcelamiento De Un(A) Progenitor(A) Tiene Sobre Sus Hijos

[Http://Dx.Doi.Org/10.4067/S0716-54551998000200007](http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54551998000200007)

Accedido El 18 De Mayo Del 2014

Giddens, Anthony. La Transformación De La Intimidad. Sexualidad, Amor Y Erotismo En Las Sociedades Modernas. Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1998. Un

Mundo Desbocado. Los Efectos De La Globalización En Nuestras Vidas. Editorial Tauros, Grupo Santillana Ediciones S.A. Bogotá, 2000

[Http://Es.Scribd.Com/Doc/53555090/Las-Carceles](http://Es.Scribd.Com/Doc/53555090/Las-Carceles)

Accedido El 18 De Mayo Del 2014

Investigación Realizada En El Año (2008) En El País De Argentina Por El Centro De Estudios Legal Y Social

[Www.Feim.Org.Ar/Publicaciones.Html](http://Www.Feim.Org.Ar/Publicaciones.Html)

Accedido El 19 Del 2014

Investigación Realizada Por El Ministerio De Protección De Buenos Aires Argentina, Lazos Filiales En La Cárcel Año (2011)

[Http://Www.Scielo.Cl/SciELO.Php?Pid=S0716-54551998000200007&Script=Sci\\_Arttext](http://Www.Scielo.Cl/SciELO.Php?Pid=S0716-54551998000200007&Script=Sci_Arttext)

Accedido El 18 De Mayo Del 2014

INPEC Naturaleza jurídica, ley 065 1993.

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/ResenaHistorica/Naturaleza%20jur%EDdica>

Accedido el 12 de octubre del 2016

INPEC Reseña histórica Buenaventura. Roberto José Batalla.

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Occidente/EPMSC%20BUENAVENTURA>

Accedido el 14 de octubre del 2016

Marlene, (2005). Babies and Small Children Residing in Prisons.

Moreno, Adolfo, Zambrano, Enrique. Familias De Internos E Internas: Una Revisión De La Literatura

[Psicologiajuridica.Org/Psj222.Html](http://Psicologiajuridica.Org/Psj222.Html)

Accedido El 20 De Mayo Del 2014

Mora Marlene, Vargas Yorleni (2001). La Cárcel: Escuela Del Delito O Escuela Para La Superación Personal

[Www.Ts.Ucr.Ac.Cr/Binarios/Tfglic/Tfg-L-2001-09.Pdf](http://Www.Ts.Ucr.Ac.Cr/Binarios/Tfglic/Tfg-L-2001-09.Pdf)

Accedido El 18 De Mayo Del 2014

Muchnik (1996). Identidad Y Subjetividad En Cárceles De Mujeres

[Www.Quno.Org/.../Español\\_The%20impact%20of%20parental%20imp](http://Www.Quno.Org/.../Español_The%20impact%20of%20parental%20imp)

Accedido El 5 De Julio Del 2014

Oliver, Robertson (2008). Niños y Niñas Presos De La Circunstancia, Publicaciones Sobre Los Refugiados y los Derechos Humanos.

<http://docplayer.es/14924336-Ninos-y-ninas-presos-de-las-circunstancias-quaker-united-nations-office-publicaciones-sobre-los-refugiados-y-los-derechos-humanos.html>.

Accedido el 1 de Diciembre del 2016.

Pandey y Awdhesh, (2006). Women prisoners and their dependent children: The Report of the Project Funded by Planning Commission, Government of India, New Delhi.

<http://www.worldcat.org/title/women-prisoners-and-their-dependent-children-the-report-of-the-project-funded-by-planning-commission-govt-of-india/oclc/70669221?page=citation>

Accedido el 1 de Diciembre de 2016

Pérez, Helena Y Redondo, Santiago (2001).Efectos Psicológicos De La Estancia En Prisión. Dirección General De Servicios Penitenciarios Centro De Estudio Jurídico

[Http://Www.Papelesdel psicologo.Es/Vernumero.Asp?Id=](http://www.papelesdel psicologo.es/vernumero.asp?id=)

Plan De Ordenamiento Territorial

[Www.Buenaventura.Go.Com./Plan-/Ordenamiento-/Territorial/2013=](http://www.buenaventura.go.com/plan-/ordenamiento-/territorial/2013=)

Accedido 25 De Julio Del 2015

Plan De Desarrollo Distrital 2012-2015

[Http://Ilsa.Org.Co:81/Biblioteca/Dwnlds/Od/Elotrdr029/Elotrdr029-06.Pdf](http://ilsa.org.co:81/Biblioteca/Dwnlds/Od/Elotrdr029/Elotrdr029-06.Pdf)

Accedido El 15 De Mayo De 2014

Robertson, O.(2007). El Impacto Que El Encarcelamiento De Un(A) Progenitor(A) Tiene Sobre Sus Hijos.

[Http://Www.Quno.Org/Sites/Default/Files/Resources/Esan%CC%83ol\\_The%20im pact%20of%20parental%20imprisonment%20on%20children.Pdf](http://www.quno.org/sites/default/files/resources/Esan%CC%83ol_The%20im pact%20of%20parental%20imprisonment%20on%20children.Pdf)

Accedido El 20 De Mayo Del 2016

Centre Londres Psiquiatría – Paidopsiquiatria.Carencia Afectiva **(El Apego)**

[Http://Www.Familianova-Schola.Com/Files/Carencia\\_Afectiva.Pdf](http://www.familianova-schola.com/files/carencia_afectiva.pdf)

[Accedido El 2 De Febrero Del 2016](#)



## **ANEXOS**

**Universidad Del Valle**

**Sede Pacífico**

**Trabajo Social**

**Objetivo: identificar la incidencia que tiene el contexto carcelario en la relación filial de las mujeres reclusas en el centro penitenciario de buenaventura**

## **FORMATO DE ENTREVISTA**

- Nombre:
- Edad:
- Número de hijos:
- Estado civil:
- Religión:
- Sitio de procedencia

- 1) ¿Cómo has afrontado el proceso judicial que estás viviendo?
- 2) ¿Qué ha significado para ti el hecho de estar aquí?
- 3) ¿Cuáles han sido sus reacciones en el proceso de convivencia en la reclusión de mujeres?
- 4) ¿A qué edad fuiste madre?
- 5) ¿Qué significado para ti la experiencia de ser madre?
- 6) ¿Define en una palabra la experiencia de ser madre?
- 7) ¿Cómo es la relación con tus hijos actualmente?

- 8) ¿Hace cuánto tiempo está separada de tus hijos?
- 9) ¿Cada cuánto te ves con ellos?
- 10) ¿Qué tipo de actividades llevas a cabo en un día actualmente?
- 11) ¿Qué tipo de actividades realizabas en un día anteriormente?
- 12) ¿Cómo era el rol y que tareas desempeñabas como madre anteriormente?
- 13) ¿Cuál es el rol que desempeñas como madre actualmente?
- 14) ¿Qué cambios consideras han tenido tus hijos desde que te encuentras recluida?
- 15) ¿Crees que ha cambiado la relación con tus hijos desde que estas aquí recluida? ¿Por qué?
- 16) ¿Cómo quisiera que fuera la relación con tu hijo o tu hija cuando recobres la libertad?